

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría del H. Ayuntamiento

22 APR 2022
13:55 18:00



peritos cuevanenses, a.c.

Se reciben los siguientes documentos:
Hora: ~~13:55~~ 18:00
Lugar: ~~Secretaría del H. Ayuntamiento~~
ANEXOS:
1. Constancia de inscripción, 2. Constancia de inscripción de Cuentas;
3. Constancia de inscripción, 4. Constancia de inscripción de Cuentas;
5. Manifestación bajo protesta; 6. Constancia de no tener
el SIMAPAG; 7. Declaración bajo protesta de no tener
adido Censimaps; 8. Curriculum Vitae; 9. Copias
de Título de Licenciatura en Ingeniería;
10. Copias de cédula profesional, 12 copias de constancias
de estudios de maestría; 13. Constancias de antecedentes
penales; 14. Copias de antecedentes disciplinarios;
15. Copias de acta constitutiva.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO.

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIMAPAG)

**PROPUESTA DE CANDIDATO PARA CONFORMAR EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
GUANAJUATO, GUANAJUATO.**

GUANAJUATO, GTO. A 20 DE ABRIL DE 2022



ARQ. FRANCISCO ROBLERO NORIEGA
PRESIDENTE



peritos cuevanenses, a.c.

Guanajuato, Gto. a 20 de abril de 2022

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO.

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIMAPAG)

Presentes

Por medio de la presente, su servidor **Arq. Francisco Robledo Noriega**, presidente de **Peritos Cuevanenses A. C.**, envió un cordial y respetuoso saludo a nuestras autoridades municipales; en atención a la convocatoria para conformar el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, y a nombre de los Peritos Cuevanenses, nos complace proponer a **Arq. Carlos Alberto Verdad Hernández**, quien a lo largo de 27 años de vida profesional, ha mostrado ser una persona íntegra, responsable y trabajadora, comprometida con su entorno y el desarrollo de su comunidad.

Proponemos al arquitecto Carlos Alberto Verdad Hernández pues a nuestro juicio cuenta con una vasta experiencia a raíz de años de arduo trabajo en diversos rubros de la planeación y construcción con un alto desempeño tanto en empresas como en instituciones estatales y municipales, mostrando siempre disposición y liderazgo, con responsabilidad y profesionalismo para aportar su experiencia y conocimiento en beneficio de su comunidad.

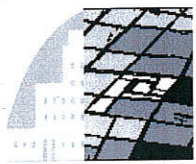
Consideramos que nuestro candidato tiene la experiencia y la capacidad suficiente para aportar nuevas ideas y mejoras para atender las necesidades prioritarias en lo relativo a la planeación, dirección, ejecución, evaluación y despacho de asuntos de la competencia de dicha dependencia, para el manejo del vital líquido, su abastecimiento y las obras a proyectar y desarrollar en pro de todos los Guanajuatenses.

Por todo lo anterior, se le considera una persona digna que cuenta con la capacidad para asumir cualquier responsabilidad, además de que es una persona íntegra y siempre se ha desempeñado con una trayectoria personal y socialmente intachable, interesado en el beneficio de toda la ciudadanía.

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones y extendiendo la presente para los fines que **Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato** considere pertinentes.

Atentamente

Arq. Franciscó Robledo Noriega
Presidente Fundador
Peritos Cuevanenses, A.C.



CARLOS ALBERTO VERDAD HERNANDE

A r q u i t e c t o

Guanajuato Gto. a 20 de abril de 2022

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO
SIMAPAG
PRESENTE

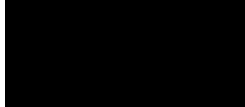
El que suscribe:

Arq. Carlos Alberto Verdad Hernandez

Por medio de la presente manifiesto mi aceptación para la postulación al cargo de; **consejero titular del consejo directivo del SIMAPAG**, al cual me están proponiendo los **Peritos Cuevanenses, A.C.**

Sin más por el momento, me despido, enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. CARLOS ALBERTO VERDAD HERNÁNDEZ

Tel. Particular [Redacted] Cel. [Redacted]



S.H.A./CO/462/2022
Constancia de Residencia
"2022 Año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

A quien corresponda:

La ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 Y 30 del Código Civil para el Estado de Gto., y el artículo 128, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Gto., expide la presente Constancia de Residencia a nombre de: **Carlos Alberto Verdad Hernández, quien cuenta con [redacted] años de edad, originario de León, Gto., con domicilio actual en calle [redacted] [redacted] colonia [redacted], de esta ciudad capital C.P. 36255, en donde habita desde hace 26 años, presentando copia simple del acta de nacimiento con fecha de registro el día 3 de marzo de 1966, persona que tiene una residencia en esta ciudad desde hace 30 años, según se desprende con los datos recabados por esta Secretaría, así como el testimonio de los CC. Carlos Alberto Pérez Vázquez y Enrique Arturo Martínez Cortes de 51 y 55 años respectivamente, quienes se identifican con credencial para votar con folios números: [redacted] y [redacted]**



Se expide la presente en la ciudad de Guanajuato, Gto., el **día 20 del mes de abril del año 2022**, a petición del interesado para realizar un trámite exclusivamente ante: **SIMAPAG, H. Ayuntamiento.**

Atentamente;

"Somos Capital"

Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento





Este documento tiene una vigencia de 02 meses, a partir de la fecha de su expedición.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE VERDAD HERNANDEZ CARLOS ALBERTO
DOMICILIO [REDACTED]
GUANAJUATO, GTO.
CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]
CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1991 01

FECHA DE NACIMIENTO 01/01/1966
SEXO H


ESTADO 11 MUNICIPIO 015 SECCIÓN 0878
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

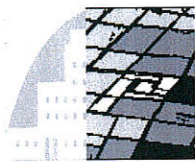
INE




EDMUNDO JARDÓN MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



IDMEX1849890388<<0878058573327
6601018H2912316MEX<01<<02529<8
VERDAD<HERNANDEZ<<CARLOS<ALBER

**CARLOS ALBERTO VERDAD HERNANDE**

A r q u i t e c t o

Guanajuato Gto. a 20 de abril de 2022

Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato

P R E S E N T E

El que suscribe:

Arq. Carlos Alberto Verdad Hernandez

Declaro bajo protesta de decir verdad, que no he sido dirigente de ningún partido político en los tres años anteriores a la publicación de esta convocatoria, que no he participado como candidato a puesto de elección popular en el proceso electoral inmediato anterior y que no estoy inhabilitado para desempeñar cargo, empleo o comisión en la administración pública.

Sin más por el momento, me despido, enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ALBERTO VERDAD HERNÁNDEZ

Guanajuato, Gto. Mex.

Tel. Particular , Cel.



**“2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario
Y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino”**

Oficio: DC/DAPC/0043-22

Guanajuato, Gto.; a 20 de Abril del 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

Asunto: Constancia de no adeudo.

La Dirección Comercial a mi cargo hace constar que, una vez realizada la investigación, en la base de datos del padrón de usuarios encontramos un contrato de prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, a nombre de **VERDAD HERNANDEZ CARLOS A**, con domicilio en **CALLE [REDACTED] No. Ext. 3 [REDACTED]** con **R.P.U 000 961 050 421** con Tarifa **DOMESTICA**, el cual se encuentra vigente desde el **2 de Octubre de 1996**, a la fecha **NO** presenta adeudo alguno con este Organismo Operador.

Se expide la presente para los fines legales que al(la) interesado(a) convengan.

Atentamente

C.P. Eduardo Smith Soria
Director Comercial de SIMAPAG

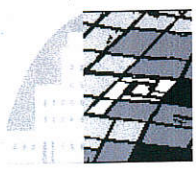
“#TodosSomosAgua”

C.c.p.- Archivo D.C.

CP*ESS/rvhm*



7.6



CARLOS ALBERTO VERDAD HERNANDE

A r q u i t e c t o

Guanajuato Gto. a 20 de abril de 2022

Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato
PRESENTE

El que suscribe:
Arq. Carlos Alberto Verdad Hernandez

Declaro bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con ningún adeudo con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, Guanajuato.

Lo anterior se extiende en seguimiento al punto 6.7 de los requisitos solicitados, en la convocatoria para conformar el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato Gto. (SIMAPAG).

Se anexa ultimo comprobante de pago del servicio.

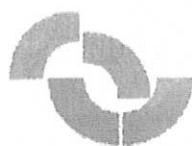
Sin más por el momento, me despido, enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. CARLOS ALBERTO VERDAD HERNÁNDEZ

[Redacted], Guanajuato, Gto. Mex.
Tel. Particular [Redacted], Cel. [Redacted]



SIMAPAG

Comprobante de pago

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato

Av Juarez 137, zona centro C.P. 36000, Guanajuato, Gto.

Atención a usuarios Tel (473) 7320111

Recibo: 7360516

RPU: 000961050421 Cuenta: 10050551330

Tarifa: DOMESTICO

Usuario: VERDAD HERNANDEZ CARLOS A

Dirección: [REDACTED]

Colonia: [REDACTED]

[REDACTED]

Concepto	Importe
CONSUMO AGUA	\$151.97
DRENAJE	\$30.39
SANEAMIENTO	\$21.28
CRUZ ROJA	\$2.00
BOMBEROS VOLUNTARIOS AC	\$2.00
REDONDEO ACTUAL	\$0.49
IVA	\$8.26
REDONDEO ANTERIOR	\$0.39
BOMBEROS SIMUB	\$2.00
Total	\$218.00
Tarjeta	\$218.00
Cambio	\$0.00

*** Pago Consumo Mensual (Reimpresión) ***

Imprimió: MAYRA YEDID BARRON MARTINEZ

19/04/2022 12:47:17 p. m.



0010194024F

GRACIAS POR SU PAGO



CARLOS ALBERTO VERDAD HERNÁNDEZ

Arquitecto



Maestría en Planeamiento Urbano Regional



○ **DATOS PERSONALES**

NOMBRE: Carlos Alberto Verdad Hernández

DOMICILIO : [REDACTED]
Guanajuato, Gto, México.

TELÉFONO: celular (473) [REDACTED] particular (473) [REDACTED],

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

○ ESCOLARIDAD

ESTUDIOS	FECHA	INSTITUCION	LUGAR	CERTIFICADO
PRIMARIA	72 - 78	Instituto Constancia y Trabajo	León, Gto.	si
SECUNDARIA	78 - 81	Secundaria Federal No. 2	León, Gto.	si
PREPARATORIA	81 - 83	Comercial Bancaria	León, Gto.	si
BACHILLERATO	83 - 84	Preparatoria Oficial (U. de G.)	León, Gto.	si
TÉCNICA	84 - 85	CET No 21	León, Gto.	no
PROFESIONAL	85 - 92	Facultad de Arquitectura (U. de G.)	Guanajuato, Gto.	si
MAESTRÍA	98 - 00	Facultad de Arquitectura (U. de G.) Planeamiento Urbano Regional	Guanajuato, Gto.	En tramite

○ TRABAJOS COMO EMPRESA

- 2007; Negocio de venta de pinturas, impermeabilizantes, productos para madera, Accesorios (brochas, cepillos, rodillos, espátulas etc.) de la marca CASTHER de Guadalajara Jalisco.**
- 2007; Realización de mantenimiento y aplicación de pintura en fachadas del edificio de la Dirección General de Comunicación Social de Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en Paseo de la presa del municipio de Guanajuato. Bajo contrato numero DGRMSG-BI-PM-065/2007, realizado con la Secretaria de Finanzas Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.**
- 2007; Realización de mantenimiento, aplicación de pintura en fachadas y trabajos de jardinería en las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en paseo de la presa del municipio de Guanajuato. Bajo contrato numero DGRMSG-BI-PM-067/2007, realizado con la Secretaria de Finanzas Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.**
- 2007; Construcción de casa habitación en la colonia cerrito de marfil en marfil Guanajuato para la familia Jiménez Verver y Vargas. De acuerdo a licencia de construcción N° 2008MAR000, Emitida por La Dirección General de Desarrollo Urbano.**
- 2008; trabajo de mantenimiento y aplicación de pintura en las oficinas del Registro Publico de la Propiedad y Notarias del municipio de Pénjamo Guanajuato, pertenecientes a la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato. Realizado bajo orden de servicio N° 358/08. Girado por la Secretaria de Gobierno.**
- 2008; trabajo de mantenimiento y aplicación de pintura en las oficinas del Registro Publico de la Propiedad y Notarias del municipio de Apaseo el Grande Guanajuato, pertenecientes a la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato. Realizado bajo orden de servicio N° 354/08. Girado por la Secretaria de Gobierno.**
- 2008; Trabajos de mantenimiento a la casa habitación del Lic. Arturo Gonzáles, ubicada en la colonia mártires 22 de abril del municipio de Guanajuato.**
- 2008; Trabajos de Supervisión como Director Responsable de Obra para la casa habitación y departamento de la Sra. Toni Deanne Grenville ubicada en la colonia las Bateas en Marfil Guanajuato. De acuerdo a licencia de construcción N° 2008MAR065, Emitida por La Dirección General de Desarrollo Urbano.**
- 2008; Trabajos de Remodelación de las Oficinas de la coordinación General de Asesores del C. Gobernador, (tablaroca pintura, carpintería, electricidad, etc.), en el inmueble ubicado en Palacio de Gobierno en Paseo de la Presa 103 en la Colonia Centro de Guanajuato, Gto. Realizada bajo contrato No. 08/2008 con la Coordinación General de Asesores del C. Gobernador**
- 2008; Mantenimiento Consistente en Suministro y Colocación de Impermeabilizante, en la Oficina del Registro Publico de La Propiedad y Notarias de Salvatierra Guanajuato, ubicada en la calle 16 de Septiembre N° 516 en la Colonia Centro de Salvatierra Guanajuato. De acuerdo a orden de servicio 488/08, Girado por la Secretaria de Gobierno.**

○ TRABAJOS COMO EMPRESA

- 2008; Mantenimiento Consistente en Suministro y Colocación de Impermeabilizante**, en la Oficina del Registro Publico de La Propiedad y Notarias de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato, ubicada en la calle 16 de Septiembre N° 215 en la Colonia Centro de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato. De acuerdo a orden de servicio 489/08, Girada por la Secretaria de Gobierno.
- 2008; Mantenimiento Consistente en Suministro y Colocación de Impermeabilizante, Reparación de Instalación Hidráulica, Eléctrica, Tablaroca, y Reforzar puerta principal**, en la Oficina del Registro Publico de La Propiedad y Notarias de San José Iturbide Guanajuato, ubicada en la calle Rayón N° 13-B local 4 en la Colonia Centro de San José Iturbide Guanajuato. De acuerdo a orden de servicio 490/08, Girada por la Secretaria de Gobierno.
- 2008; Trabajo de mantenimiento y aplicación de impermeabilizante** en las azoteas de los baños de filtros y de la Dirección Contable pertenecientes al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, realizados bajo autorización No. 1241 y 1242 giradas por la Dirección de Administración del SIMAPAG.
- 2008; Mantenimiento Consistente en Cambio de Piso y Colocación de Pérgola**, en la Oficina del Registro Publico de La Propiedad y Notarias de Salamanca Guanajuato, ubicada en la calle Lázaro Cárdenas N° 600 en la Colonia Tamaulipas de Salamanca Guanajuato. De acuerdo a orden de servicio 446/08 A, Girado por la Secretaria de Gobierno.
- 2008; Suministro de material y mano de obra** necesarios para la Impermeabilización de las azoteas del edificio de Presidencia Municipal de Guanajuato, Ubicado en Plaza de La paz N° 12 Colonia centro en Guanajuato. De acuerdo a Memorandum DAYSG/359/08, girado por la Dirección de Adquisiciones y servician Generales del Municipio de Guanajuato.
- 2008; Suministro de material y mano de obra necesarios para la impermeabilización** del museo de las Momias, perteneciente al Gobierno Municipal de Guanajuato, ubicado en explanada del panteón s/n en Guanajuato Gto. De acuerdo a memorandum DAYSG/387, girado por la Dirección de Adquisiciones y servician Generales del Municipio de Guanajuato.
- 2008; Trabajo de aplicación de pintura y colocación de formaica** en la Oficina del Registro Publico de La Propiedad y Notarias de Valle de Santiago Guanajuato, ubicada en la calle Obregón Esquina con Arteaga en la Colonia Centro de Valle de Santiago Guanajuato. De acuerdo a orden de servicio 673/08, Girada por la Secretaria de Gobierno.
- 2008; Trabajos de impermeabilización con renivelación de pendientes y retiro de escombro** de las oficinas de la Oficialia del Registro Civil, ubicadas en San Juan Bosco De la Ciudad de León Guanajuato, realizado bajo orden de servicio No. 562/08, Girada por la Secretaria de Gobierno.
- 2008; Trabajos de mantenimiento consistente en reparación de tablaroca, colocación de bajadas pluviales, impermeabilización de canaletas, herrería y sellado de áreas exteriores** del museo Dieguino perteneciente al Municipio de Guanajuato de acuerdo a memorandum DAYSG/604/08, girado por la Dirección de Adquisiciones y Servician Generales del Municipio de Guanajuato.
- 2008; Trabajos de impermeabilización** en las oficinas de la Oficialia del Registro Civil, ubicadas en privada 16 de septiembre No. 8 De la Ciudad de Victoria Guanajuato, realizado bajo orden de servicio No. 629/08, Girada por la Secretaria de Gobierno.

○ TRABAJOS COMO EMPRESA

- 2008; Trabajos de impermeabilización** en las oficinas de la Oficialia del Registro Civil, ubicadas en Plaza Real del Conde local AB-17-25 De la Ciudad de San Miguel de Allende Guanajuato, realizado bajo orden de servicio No. 600/08, Girada por la Secretaria de Gobierno.
- 2008; Construcción de Aula aislada (6.00 x 8.00 mts.)** con losa de concreto y cimentación de mampostería, en la escuela primaria "Emiliano Zapata" en la localidad de San José de la Luz, del municipio de Guanajuato, Gto. bajo contrato con la Secretaria de Obras Publicas del Estado No. SOP/OD/5F/AD/1D2/2008-145.
- 2008; construcción de Servicio Sanitario Binario** con losa de concreto y cimentación de mampostería, mas microplanta de tratamiento de aguas residuales mas cisterna prefabricada en la escuela primaria "Juan Aldama" en la localidad de Rosa de Castilla, del municipio de Guanajuato, Gto. bajo contrato con la Secretaria de Obras Publicas del Estado No. SOP/OD/5F/AD/2D2/2008-145.
- 2008; trabajos de suministro y aplicación de pintura en fachadas** de las plazas del Baratillo, San Fernando, Embajadoras y calle de San Sebastián, en el Centro Histórico de la ciudad de Guanajuato, bajo contrato con Obras Publicas Municipales No. PMG/DGOPM/FIU/2008/066 con recurso del Fideicomiso de Imagen Urbana.
2008; Ampliación del contrato de imagen urbana No. PMG/DGOPM/FIU/2008/066-01 para trabajos de suministro y aplicación de pintura en fachadas de la calle de San Sebastián en el Centro Histórico de la ciudad de Guanajuato.
- 2008; Trabajos de cambio de una puerta, mantenimiento a luminarias, pintura en líneas y columnas con rotulación de números, en el estacionamiento** de la Dirección General de Registros Públicos de la Propiedad y Notarias, ubicada en calle nueva S/N col. Noria Alta de la ciudad de Guanajuato, realizado bajo orden de servicio No. 669/08, Girada por la Secretaria de Gobierno.
- 2008; trabajo de suministro y aplicación de pintura vinílica** en el exterior del edificio que ocupa la Secretaria de la Gestión Publica, ubicado en Conjunto Administrativo Pozuelos 1er. Piso, en Guanajuato Gto. Realizada bajo contrato No. DGRMSG-BI-178/2008, Realizado con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, perteneciente a la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- 2008; Trabajos de Remodelación de las Oficinas de la coordinación General de Asesores del C. Gobernador**, (Colocación de plafones nuevos y cambio de placas y rejillas en otros plafones), en el inmueble ubicado en Palacio de Gobierno en Paseo de la Presa 103 en la Colonia Centro de Guanajuato, Gto. Realizada bajo contrato No. 02/2008 con la Coordinación General de Asesores del C. Gobernador.
- 2008; Trabajos de Remodelación de las Oficinas de la coordinación General de Asesores del C. Gobernador**, (Colocación de plafones nuevos y cambio de placas y rejillas en otros plafones), en el inmueble ubicado en Palacio de Gobierno en Paseo de la Presa 103 en la Colonia Centro de Guanajuato, Gto. Realizada bajo contrato No. 02/2008 con la Coordinación General de Asesores del C. Gobernador.
- 2008; Trabajos de Remodelación de la sala de juntas de la coordinación General de Programación de Inversión**, (Colocación de plafón nuevo y mantenimiento en jardinera y en muros de tablaroca), en el inmueble ubicado en el Centro de Convenciones de Guanajuato, Gto. Realizada bajo solicitud del Área Administrativa de la COPI.

○ TRABAJOS COMO EMPRESA

- 2009; Trabajo de Señalización y postearía delimitante, para estacionamiento del registro publico de la propiedad de Salamanca,** Guanajuato, contratado Por Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato. Con contrato; Orden N° 812/09 del 18 de Marzo.
- 2009; Asesoría y Supervisión en la remodelación de diversas áreas de la Coordinación General de Programación y Gestión de la Inversión Publica,** contratado por la Coordinación General de Programación y Gestión de la Inversión Publica del Estado de Guanajuato, Con Contrato; CGPGIP/DJ/CPS/06-09 del 1 de Abril.
- 2009; Trabajos de Adaptación de las Oficinas de la Sub - Procuraduría General de Justicia del estado de Guanajuato,** Contratado por la Dirección de Adquisiciones y servicios Generales de Gobierno del Estado de Guanajuato, con contrato N° DGRMSG-BI-004/2009 del 27 de Abril.
- 2009; Adaptación de un baño y una tarja en la unidad de análisis de la Información de secretaria de Gobierno,** Contratado por Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, Con contrato N° 840/09 del 26 Abril.
- 2009; Construcción y/o rehabilitación y técnico administrativo de acuerdo a los programas generales de obra del año 2009 realizando el plan de ejecución anexo al contrato,** Ejecutando trabajos de construcción de servicios Sanitarios y rehabilitación de Baños en 10 escuelas, 1 en Juventino Rosas, 3 en Apaseo el Alto, 3 en Apaseo el Grande y 3 en Jerecuaro, contrato realizado con Consejo Nacional de fomento Educativo (CONAFE), con contrato N° CONAFE/ ASESORIA TECNICA PGO 2009. del 1 de Junio.
- 2009; Suministro y colocación de piso laminado PDF en la oficina de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano,** Contratado por Secretaria de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del Estado de Guanajuato el 18 de Junio.
- 2009; Suministro y colocación de lámparas en la oficina de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano,** Contratado por Secretaria de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del Estado de Guanajuato el 20 de Junio.
- 2009; Construcción de muro de contención de mampostería y andadores de concreto y cambio de puerta en dirección de la telesecundaria 954,** del Municipio de Dolores Hidalgo, contratado por el Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Guanajuato (INIFEG). El 20 de Junio. Como parte del programa PEC.
- 2009; Cambio de puertas en baño y colocación de portón de malla ciclónica en la entrada de la telesecundaria 467,** del Municipio de Dolores Hidalgo, contratado por el Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Guanajuato (INIFEG). El 20 de Junio. Como parte del programa PEC.
- 2009; Cambio de losas de concreto y colocación de tablero tubular tipo de cancha de usos múltiples en la telesecundaria 223,** del Municipio de Dolores Hidalgo, contratado por el Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Guanajuato (INIFEG). El 20 de Junio. Como parte del programa PEC.
- 2009; Construcción de muro de contención y andadores en la telesecundaria 489,** del Municipio de Dolores Hidalgo, contratado por el Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Guanajuato (INIFEG). El 20 de Junio. Como parte del programa PEC.

○ TRABAJOS COMO EMPRESA

- 2009; Suministro y colocación de piso laminado PDF y repisas en diferentes áreas de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano**, Contratado por Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato el 16 de Julio.
- 2009; Trabajos de Colocación de Estructura metálica en las oficinas de la Presidencia Municipal de Guanajuato**, Contratado por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Presidencia Municipal de Guanajuato. En julio
- 2009; Trabajos de Aplicación de pintura y adaptación de rampa para minusválidos en las oficinas del Registro Civil de la Colonia España** en el Municipio de León Guanajuato, contratado por la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato. Con contrato 912/09 del 23 de Agosto.
- 2009, Acciones varias; Trabajos de Mantenimiento en 22 escuelas del municipio de Guanajuato**, Contratado por el Municipio de Guanajuato con contrato N° PMG/DGOP/33/2009/054 del 28 de Agosto como parte del Programa Escuela Digna.
- 2009, Trabajo de colocación de rampa para minusválidos en la oficina del Registro publico de la Propiedad del Municipio de Uriangato**, contratado Por Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato el 16 de Diciembre.
- 2009, Trabajos de colocación de escalera de caracol y mantenimientos varios en las oficinas del Registro Publico de la Propiedad del Municipio de San Francisco del Rincón**, contratado por la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato el 28 de noviembre.
- 2009; Trabajos de mantenimiento en Servicios sanitarios de las oficina de Coordinación de Asesores del Gobernador** , contratado por la Secretaria de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato. El 10 de diciembre.
- 2009; Trabajos de Mantenimiento General a la red hidráulica de las Oficinas de la Dirección General de registros Públicos de la Propiedad y Notarias**, Contratado por la Dirección administrativa de la Dirección General de Registros Públicos de la Propiedad y Notarias de la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato en diciembre.
- 2009; Trabajos de mantenimiento en plafones de las Oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la secretaria de Gobierno**, Contratado por la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato en noviembre.
- 2010; Construcción y/o rehabilitación y técnico administrativo de acuerdo a los programas generales de obra del año 2010 realizando el plan de ejecución anexo al contrato**, Ejecutando trabajos de construcción de servicios Sanitarios y aulas y rehabilitación de Baños y aulas; en 15 escuelas: 2 en Irapuato, 1 en Salamanca, 2 en Celaya, 3 en Juventino Rosas, 5 en Apaseo el Alto y 2 en Jerecuaro, contrato realizado con Consejo Nacional de fomento Educativo (CONAFE), con contrato N° CONAFE/ASESORIA TECNICA PGO 2010. del 1 de Febrero.
- 2010, Trabajos de colocación de puerta, cambio de chapa y mantenimiento general en ventanas y puertas de aluminio de la oficina del registro publico de la propiedad de Silao Guanajuato**, contratado por la Dirección General de Registros Públicos y Notarias de la Secretaria de Gobierno el 19 de Abril.

○ TRABAJOS COMO EMPRESA

- 2010, Trabajos de colocación de puerta y extinguidores de la oficina del registro publico de la propiedad de Guanajuato, Guanajuato**, contratado por la Dirección General de Registros Públicos y Notarias de la Secretaria de Gobierno el 20 de Abril.
 - 2010; Construcción de un tramo de barda perimetral en la telesecundaria 490**, del Municipio de Dolores Hidalgo, contratado por el Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Guanajuato (INIFEG). El 28 de Marzo. Como parte del programa PEC FIDE.
 - 2010; Suministro y colocación de vitropiso en la telesecundaria 815**, del Municipio de Dolores Hidalgo, contratado por el Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Guanajuato (INIFEG). El 28 de Marzo. Como parte del programa PEC FIDE.
 - 2010; Construcción de fachada en la telesecundaria 221**, del Municipio de Dolores Hidalgo, contratado por el Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Guanajuato (INIFEG). El 4 de Abril. Como parte del programa PEC FIDE.
 - 2010; Construcción de barda perimetral en la telesecundaria 987**, del Municipio de Dolores Hidalgo, contratado por el Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Guanajuato (INIFEG). El 5 de Abril. Como parte del programa PEC FIDE.
 - 2010; Colocación de dos tableros en cancha de usos múltiples, cambio de dos tinacos y de una puerta en baño en la telesecundaria 467**, del Municipio de Dolores Hidalgo, contratado por el Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Guanajuato (INIFEG). El 12 de mayo. Como parte del programa PEC .
 - 2010; Nivelación de terreno para patio cívico en la telesecundaria 1028**, del Municipio de Dolores Hidalgo, contratado por el Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Guanajuato (INIFEG). El 14 de mayo. Como parte del programa PEC .
 - 2010; Colocación de cerca perimetral de malla ciclónica del terreno de la telesecundaria 1041**, del Municipio de Dolores Hidalgo, contratado por el Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Guanajuato (INIFEG). El 16 de mayo. Como parte del programa PEC .
 - 2010; Trabajos de aplicación de impermeabilizante con garantía de 5 años en la oficialía del Registro Civil de la comunidad de la Joya del Calvillo** en el Municipio de Abasolo Guanajuato, contratado por la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato con contrato CERMSG-012/2010 del 14 de mayo.
 - 2010; Trabajos de aplicación de impermeabilizante con garantía de 5 años en la oficialía del Registro Civil 01 de Acambaro** en el Municipio de Acambaro Guanajuato, contratado por la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato con contrato CERMSG-013/2010 del 14 de mayo.
 - 2010; Trabajos de aplicación de impermeabilizante con garantía de 5 años en la oficialía del Registro Civil de la comunidad de la Grulla de Abajo** en el Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato, contratado por la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato con contrato CERMSG-014/2010 del 14 de mayo.
 - 2010, Trabajos de suministro y colocación de 19 bases prefabricadas para TV y sus instalaciones para los registros Públicos de la Propiedad en el Estado**, contratado por la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato con contrato CERMSG-035/2010 del 23 de junio.
-

○ TRABAJOS COMO EMPRESA

- 2010, Trabajos de colocación de puerta y extinguidores** de la oficina del registro publico de la propiedad de Guanajuato, Guanajuato,
- 2010; Suministro de persianas, letrero, interfon, repisas y rotulo, mantenimiento a pintura, lámpara y ventana** para el Registro Publico de la Propiedad de Apaseo el Grande, no. Contrato: **CERMSG-041/2010** Del 20 de Septiembre de 2010.
- 2010; Suministro de fijo de aluminio con vidrio, de persianas, de puerta e interfon, mantenimientos de instalación eléctrica, de puertas y ventana, chapas de puertas y de cajones** para el Registro Publico de la Propiedad de Silao. No. Contrato: **CERMSG-042/2010** Del 20 de Septiembre de 2010.
- 2010; Rehabilitación y mantenimiento general, en la escuela primaria justo sierra, con C.C.T. 11DPR1362T, en la localidad de San Juan (El Sapote), en el municipio de Acambaro, Gto, y Rehabilitación y mantenimiento general, en la escuela Josefa Ortiz de Domínguez con C.C.T. 11TPR0165L, Calle San Juan s/n, en la colonia de San Juan en el municipio de Salvatierra, Gto. contrato N° INIFEG/REHMAN/PU/2010/253, del 20 de Septiembre de 2010.**
- 2010; Suministro de protección para portón, pasa manos, barandal, letrero, mantenimiento a chapas, baño y sellar junta de laminas con impermeabilizante** para el Registro Publico de la Propiedad de santa cruz de Juventino Rosas. No. Contrato: **CERMSG-043/2010**, del 24 de Septiembre de 2010.
- 2010; Pintura suministro de ventana, revisión y mantenimiento de instalación hidráulica de w.c. Suministro de interfon** para el Registro Publico de la Propiedad de San Miguel de Allende. No. Contrato: **CERMSG-045/2010**, del 29 de Septiembre de 2010.
- 2010, Impermeabilización garantía 5 años, con chaflán y detalle de aplanado** para el Registro Publico de la Propiedad de Yuriria. No. Contrato: **CERMSG-053/2010**, del 13 de Octubre de 2010.
- 2011; Aislar acústicamente el privado del c. Secretario de Gobierno y reparación de un estantero y un domo en el despacho del C. Secretario, ubicado en el Palacio de Gobierno. No. Contrato: CERMSG-06/2011, del 24 de Febrero de 2011.**
- 2011; Suministro y colocación de bases para televisión (anexo 1) de diferentes oficinas de la Dirección General de Registros Públicos y Notarias (0409) No. Contrato: CERMSG-S/N, del 7 de Marzo de 2011.**
- 2011; Aislar acústicamente el privado del C. Secretario, Secretario de Gobierno y reparación de un estantero y un domo en el despacho del C. Secretario ubicado en el Palacio de Gobierno. No. Contrato: CERMSG-06/2011, del 15 de Marzo de 2011.**
- 2011; Construcción de un aula aislada (6.00x8.00)mts. Mas dos aulas (6.00x8.00) mts, sistema tradicional de cimentación de mampostería** en la escuela telesecundaria num. 190 Con C.C.T. 11ETV0187V ubicada en la localidad de San Diego Quiriceo en el municipio de Valle de Santiago, Gto., No. Contrato: **INIFEG/PRESIE/PA/AD/2011-176, del 28 de Marzo de 2011.**

○ TRABAJOS COMO EMPRESA

- 2011; Asistencia técnica de la validación de los espacios educativos y técnico-administrativos que se determinan “en el plan de validación, Con “Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), No. Contrato: S/N, del 1 de Marzo de 2011.**
- 2011; Asistencia técnica de la construcción y/o rehabilitación de los espacios educativos y técnico-administrativos que se determinan en el “plan de ejecución”., en 13 escuelas; 8 de Apaseo el Alto, 3 de Apaseo el Grande y 2 de Juventino Rosas, Con “Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), No. Contrato: S/N, del 16 de Abril de 2011.**
- 2011, Reparar reja y portón tipo mallacero dañado por choque de un vehículo en la oficialía del Registro Civil “San José el Alto”, en León. Correspondiente al siniestro núm. 3280310 de AXA seguros, No. Contrato: CERMSG-17/2011, del 9 de Mayo de 2011.**
- 2011; Cambio de puerta de madera por cancel en el privado del Secretario y suministro de puerta de madera para el aislar del pasillo las áreas del privado y la sala de junta, en el Palacio de Gobierno. No. Contrato: CERMSG-20/2011, del 13 de Junio de 2011, con la Secretaria de Gobierno.**
- 2011; “Construcción de 1 servicio sanitario rural en sistema tradicional con cimentación de mampostería incluye cisterna y microplanta en la escuela primaria Miguel Hidalgo con C.C.T. 11DPR0977I ubicada en la localidad el Mineral del Cubo, en el municipio de Guanajuato, Gto., Y Construcción de 1 servicio sanitario alterno en sistema tradicional con cimentación de mampostería en la escuela primaria Lic. Euquerio Guerrero López con C.C.T. 11DPR3581T ubicada en calle Alonso de Quijano s/n col. Las teresas, en el municipio de Guanajuato, Gto.”, con Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Guanajuato (INIFEG), Contrato NO. INIFEG/PRESIE/PA/AD/2011-514, del 13 de Septiembre de 2011.**
- 2012; Asistencia tecnica para la construcción y/o rehabilitación de espacios educativos y técnico-administrativos, en escuelas del Estado de acuerdo al “plan de ejecución” y contenidos en el programa general de obra 2012, realizando en 12 escuelas; 5 en Cd. Manuel Doblado, 3 en Romita, 3 en Silao y 1 En Comonfort, Con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Contrato s/n, del 1 de marzo de 2012.**
- 2012;- “Construcción de 1 modulo en sistema tradicional de: 1 aula aislada (6.00 x 8.00 mts) mas 1 aula adosada (6.00 x 8.00 mts) ambas con cimentación de mamposteria en la escuela primaria José ma. Morelos con C.C.T. 11DPR0462L ubicada en la localidad de San Vicente de Garma, en el municipio de Valle de Santiago, Gto.”, con Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Guanajuato (INIFEG) Contrato No. INIFEG/PRESIE/PA/AD/EST/2012-376, del 15 de Octubre de 2012.**
- 2013;- Mantenimiento general en edificio; eléctrico, fontanería, plafones y carpintearían, en las oficinas del Registro publico de la Propiedad de León, elaborado con el Fideicomiso del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio del Estado de Guanajuato, bajo contrato FID-001/2013, del 12 de Abril de 2013.**
- 2013; Elaboracion de barra de atencion al publico y mueble empotrado para servicio de café para el Despacho del C. Secretario de Gobierno, ubicado en el Palacio de Gobierno, elaborado con la Secretaria de Gobierno . Contrato No. : IN-17/2013, del 25 de Mayo de 2013.**

○ TRABAJOS COMO EMPRESA

- 2013;- Rehabilitación en las instalaciones del Jardín de Niños, Ignacio Aldama con CCD 11DJN0981E, ubicado en la comunidad de La Luisiada del Municipio de Apaseo el Alto Guanajuato. Bajo contrato S/N con la Secretaria de Gobierno con fecha 10 de Junio de 2013.**
- 2013; Creación de un Cubículo y adaptación de una ventana en la Unidad de Defensoría Administrativa del Servidor Publico de la Secretario de Gobierno, elaborado con la Secretaria de Gobierno . Contrato No. : IN-30/2013, del 25 de Julio de 2013.**
- 2013; Reubicación de entrada de un baño del personal, suministro de ventana y extractor de aire para ventilación del mismo, en la Oficina del Registro Civil 01, en San Luis de la Paz Guanajuato, elaborado con la Secretaria de Gobierno . Contrato No. : IN-37/2013, del 16 de Agosto de 2013.**
- 2013; Asistencia técnica para la construcción y/o rehabilitación de espacios educativos y técnico-administrativos, en escuelas del Estado de acuerdo al “plan de ejecución” y contenidos en el programa general de obra 2013, realizando en 14 escuelas; 5 en Guanajuato, 2 en León, 1 en Silao, 3 en San Francisco del Rincón, 2 en Juventino Rosas y 1 En Salamanca, Con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Contrato s/n, del 1 de marzo de 2012.**
- 2013; Pintura de secciones en interiores y detalle de canalizar cables en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica, elaborado con la Secretaria de Gobierno. Contrato No. : IN-46/2013, del 15 de Septiembre de 2013**
- 2013; reparacion de una puerta, de una ventana, aplanados de un muro, sellado de lamina y pintura general de la oficialia del registro Civil “El Realito” de San Luis de la Paz, Gto. con la Secretaria de Gobierno. Contrato No. : IN-45/2013, del 18 de Septiembre de 2013**
- 2013; pintura en fachadas en colores oficiales para las Oficialías del registro Civil en las cabeceras de: Victoria, Dr. Mora, santa Catarina, Tierra Blanca, San Miguel de Allende y Yuriria, elaborado con la Secretaria de Gobierno. Contrato No. : IN-61/2013, del 15 de Noviembre de 2013**
- 2013; Pintura de interiores, rehabilitación de baño con piso, azulejo y cambio de muebles de baño, suministro y colocación de protecciones de herrería en ventana; empotrar centro de carga y reposición de acrílico de lámpara en la Oficialía del Registro Civil 01 de San Luis de la Paz Gto. con la Secretaria de Gobierno. Contrato No. : IN-100/2013, del 6 de diciembre de 2013.**
- 2013; Adecuación y rehabilitación de baños incluye canales de baño, muros de tablaroca, suministro de cinco inodoros, un lavabo, dos cospol, elaboración de una ventana, cambio de manerales, de lavabo, suministro de puerta, elaboración de firme para patio trasero, protecciones de herrería, de dos muebles de madera empotrados, de señalamiento de discapacitados para el frente, rehabilitación de mostrador, de red eléctrica y suministro de zoclo, paran la oficialía del Registro Civil Barrio de San Miguel, Ubicada en loma bonita de León, Gto., con la Secretaria de Gobierno. Contrato No. : IN-95/2013, del 6 de diciembre de 2013.**

○ TRABAJOS COMO EMPRESA

- 2014; Asistencia técnica para la construcción y/o rehabilitación de espacios educativos y técnico-administrativos, en escuelas del Estado de acuerdo al “plan de ejecución” y contenidos en el programa general de obra 2014, realizando en 11 escuelas; 7 en León, 2 en Silao y 2 en San Felipe, Con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Contrato s/n, del 7 de Abril de 2014.**
- 2014; Trabajos de mantenimiento en baño en oficinas del Registro Civil “Barrio de San Miguel Leon Gto, elaborado con la Secretaria de Gobierno del Estado, Bajo contrato; IN-28/2014 de fecha 24 de Enero de 2014.**
- 2014, Trabajos de elaboración de muebles, Para la Subsecretaria de Servicios a la Comunidad, elaborado con la Secretaria de Gobierno del Estado, Bajo contrato; IN-34/2014 de fecha 12 de Mayo de 2014.**
- 2014, Trabajo de reparación de plafón, en la Dirección de Tecnología de la Información en Guanajuato. elaborado con la Secretaria de Gobierno del Estado, Bajo contrato; IN-83/2014 de fecha 11 de Agosto de 2014.**
- 2014, Trabajos de mantenimiento en puertas, en el Despacho de C. Secretario de la Secretaria de Gobierno, elaborado con la Secretaria de Gobierno del Estado, Bajo contrato; IN-32/2014 de fecha 23 de mayo de 2014.**
- 2014, Trabajos de mantenimiento en la Oficialía del Registro Civil de la Comunidad de Empalme Escobedo, Comonfort Gto., elaborado con la Secretaria de Gobierno del Estado, Bajo contrato; IN-88/2014 de fecha 15 de Agosto de 2014.**
- 2014, Trabajos de mantenimiento en la Oficialía del Registro Civil de la Comunidad de Atotonilco, San Miguel de Allende, Gto. elaborado con la Secretaria de Gobierno del Estado, Bajo contrato; IN-88/2014 de fecha 15 de Agosto de 2014.**
- 2014, Trabajos de Mantenimiento general en la Oficialía del Registro Civil de la Comunidad de San José de Pinos, Guanajuato, Gto. elaborado con la Secretaria de Gobierno del Estado, Bajo contrato; IN-142/2014 de fecha 14 de Noviembre de 2014.**
- 2014, trabajos mantenimiento en portón de acceso, de la Oficina de la Secretaria de Gobierno, en Palacio, elaborado con la Secretaria de Gobierno del Estado, Bajo contrato; IN-96/2014 de fecha 28 de Agosto de 2014.**
- 2014, Trabajos de aplicación de pintura en la oficialía del registro civil N° 1 de Guanajuato Gto. elaborado con la Secretaria de Gobierno del Estado, Bajo contrato; IN-152/2014 de fecha 26 de Noviembre de 2014.**
- 2014, Trabajos de remodelación de baños en las oficinas de la Dirección General de los Registros Civiles de Guanajuato elaborado con la Secretaria de Gobierno del Estado, Bajo contrato; IN-151/2014 de fecha 26 de Noviembre de 2014.**
- 2014, Trabajos de remodelación de sala de juntas y baños de la Dirección General de Administración de la Secretaria de Gobierno, elaborado con la Secretaria de Gobierno del Estado, Bajo contrato; IN-157/2014 de fecha 10 de Diciembre de 2014.**

○ TRABAJOS COMO EMPRESA

- 2015, Colocación de persianas en la oficina del Director de Adquisiciones y servicios Generales, con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/403/0002/2015 MA-IN, de fecha 20 de Enero de 2015.**
- 2015; Servicios profesionales de validación de los espacios educativos sujetos a labores de construcción y/o rehabilitación e integración de expedientes técnicos de obra del PAOP 2015, Con "Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), No. Contrato: DELEGACION CONAFE/ASISTENTE TECNICO/PAOP 2015/PAG, del 15 de Marzo de 2015.**
- 2015; Supervisión de los trabajos de construcción y/o rehabilitación de espacios educativos del PAOP 2015", en 10 escuelas; 1 de San Felipe, 3 de Dolores Hidalgo C. I. N., 3 de Comonfort, 1 de San Luis de la Paz, 1 de San José Iturbide y 1 de Tierra Blanca, Con "Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), No. Contrato: DELEGACION CONAFE/ASISTENTE TECNICO DE OBRA/PAOP 2015/PAG, del 1 de Junio de 2015.**
- 2015, Trabajos de Rehabilitación General de oficina, Para la Oficialía n° 1 de Cortázar Gto., de la Dirección General de Registros Públicos de la propiedad y Notarias, elaborado con la Secretaria de Gobierno del Estado, Bajo contrato; SGDGA/409/0324/2015 MA-IN de fecha 13 de Agosto de 2015.**
- 2015, Trabajos de Rehabilitación General de oficina, para la Subsecretaria de Servicio a la Comunidad, elaborado con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, Bajo contrato; SGDGA/405/0522/2015 MA-IN de fecha 11 de Diciembre de 2015.**
- 2016, trabajo de rehabilitación general de la oficialía del Registro Publico de la Propiedad de Irapuato, Gto. Con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/409/0180/2016 MA-IN de fecha 15 de Abril de 2016.**
- 2016, Trabajos de rehabilitación con muros de tablarroca y de puertas de madera, en la Dirección General de Defensoría Publica Penal, con la Secretaria de Gobierno del Estado, bajo contrato SGDGA/408/0201/2016 MA-IN de fecha 25 de Abril de 2016.**
- 2016, Colocación de dos puertas corredizas en Subsecretaria de Servicio a la Comunidad, con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/405/0262/2016 MA-IN de fecha 1 de Junio de 2016.**
- 2016, instalación de cable VGA para sala de juntas, de la Dirección general de Administración, con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/403/0324/2016 MA-IN, de fecha 25 de Julio de 2016.**
- 2016, Construcción de un aula didáctica aislada de 2.00 EE. En estructura U-1C con dimensiones de 6.48 x 8.00 mts. y un patio exterior, para la escuela Xochimilco con C.C.T. 11DJN4489D, de la Comunidad La Cantera del Municipio de Dolores Hidalgo C. I. N. de Guanajuato, realizado con la CEPS de la comunidad y supervisado por el Instituto de Infraestructura Física Educativo del Estado de Guanajuato (INIFEG) contrato C-RE-11DJN4489C-0353-15 de fecha 22 de Mayo de 2016.**
- 2016, suministro y colocación de domo, en la Dirección General de Registros Públicos de la Propiedad y Notarias, con la Secretaria de gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/409/0321/2016 MA-IN, de fecha 10 de Agosto de 2016.**

○ TRABAJOS COMO EMPRESA

- 2016, Trabajos de instalación de interruptor termo magnético, instalación hidráulica en tinacos, en la Oficina del Registro Civil de Salamanca, con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/410/0419/2016 MA-IN, de fecha 3 de Octubre de 2016.
- 2016, Trabajos de Colocación de lámparas, balastos, focos, revisión de red eléctrica, cambio de WC, y aplicación de Impermeabilizante en la Oficina del Registro Civil de Apaseo el Grande, con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/409/0411/2016 MA-IN, de fecha 5 de Octubre de 2016.
- 2016, Trabajo aplicación de impermeabilizante garantía de 5 años, en la oficialía del Registro Publico de la Propiedad de Salamanca, Gto. Con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/409/0449/2016 MA-IN de fecha 17 de Octubre de 2016.
- 2016, Trabajos de Mantenimiento general a instalación hidráulica, motobombas e hidroneumáticos, en CONALEP León III, contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato DG-MANT-1360/2016, de fecha 28 de Octubre de 2016.
- 2016, Trabajos de arreglo de columnas exteriores de hotel, en CONALEP San José Iturbide, contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato DG-MANT-1371/2016, de fecha 28 de Noviembre de 2016.
- 2016, Trabajos de arreglo de estacionamiento de personal docente, en CONALEP San José Iturbide, contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato DG-MANT-1374/2016, de fecha 28 de Noviembre de 2016.
- 2016, Trabajos de arreglo de estacionamiento de personal administrativo, en CONALEP San José Iturbide, contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato DG-MANT-1375/2016, de fecha 28 de Noviembre de 2016.
- 2016, Trabajos de arreglo y acondicionamiento del área de prefectura, en CONALEP San José Iturbide, contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato DG-MANT-1387/2016, de fecha 28 de Noviembre de 2016.
- 2017, trabajos de mantenimiento general a puerta de madera de acceso principal al archivo Histórico, contratado con la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, del Gobierno del Estado de Guanajuato, contrato S/N del 16 de Marzo de 2017.
- 2017, Mantenimiento general de red Eléctrica en la TV Secundaria 11ETV0484V de la comunidad de San Cristóbal del Municipio de Dolores Hidalgo Gto., con la misma escuela bajo contrato S/N del programa de Escuelas de la Reforma de fecha 10 de Mayo de 2017.

○ TRABAJOS COMO EMPRESA

- 2017, Trabajos Adecuación eléctrica en sala de juntas en el Instituto de Movilidad, de la ciudad de Guanajuato, con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/272//0408-0422/2017 MA-IN, de fecha 29 de Junio de 2017.
- 2017, trabajos de pintura y mantenimiento de baño e iluminación en la oficina de Defensoría Pública Penal de San Felipe Gto., Con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/208/0408/2017 MA-IN de fecha 4 de Mayo de 2017.
- 2017, Servicio de pintura, mantenimiento en baño, e Iluminación en la Defensoría Pública y Penal y Representación Gratuita de San Felipe, Guanajuato, con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/272/0408-0422/2017 MA-IN, de fecha 30 de Junio de 2017.
- 2017, **Varias acciones en Registros Públicos la Propiedad:** mantenimiento de puertas y ventanas de madera en Valle de Santiago, colocación de cubículo de aluminio y vidrio para proteger RACK en Yuriria, Acámbaro, Santa Cruz de Juventino rosas y San Luis de la Paz, Guanajuato. Con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA317/0409/2017 MA-IN de fecha 14 de Julio de 2017.
- 2017, trabajos de colocación de muro de tablaroca y puerta de madera, en las oficinas del tribunal de lo contenciosa de Guanajuato, con Tribunal de lo Contencioso del Estado de Guanajuato, sin contrato en fecha 24 de Julio de 2017.
- 2017, Colocación de Loseta Cerámica en Patio del CONALEP San José Iturbide Gto., contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato DG-MANT-1174/2017, de fecha 6 de Octubre de 2017.
- 2017, Mantenimiento a Baños de Alumnos, en CONALEP San José Iturbide, contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato DG-MANT-1173/2017, de fecha 5 de Octubre de 2017.
- 2017, Servicio de elaboración de estructura metálica móviles tipo rampa, para la Oficina Regional de Movilidad del Municipio de Moroleon, con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/459/0422/2017 MA-IN de fecha 12 de Octubre de 2017.
- 2017, Servicio de Rehabilitación de Closet en el area de C. Secretario de Gobierno en Guanajuato, con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/258/0401/2017MA-IN de fecha 8 de Diciembre de 2017.
- 2017, Mantenimiento Lámparas, Impermeabilizante, Pintura y Chapas, en CONALEP León III, contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato DG-MANT-1240/2017, de fecha 24 de Noviembre de 2017.
- 2017, Colocación de Aire Acondicionado en Cuarto de Servidores de TI del CONALEP San Felipe Gto., contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato DG-MANT-1054/2017, de fecha 16 de Octubre de 2017.

○ TRABAJOS COMO EMPRESA

- 2017, Sustitución de Puertas en Aulas y Centro de Computo del CONALEP San Felipe Gto.,** contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato DG-MANT-1235/2017, de fecha 27 de Noviembre de 2017.
- 2017, Adecuación de Almacén y División en Tablaroca Entre Aulas del CONALEP San Felipe Gto.,** contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato DG-MANT-1255/2017, de fecha 27 de Noviembre de 2017.
- 2017, Mantenimiento de Alumbrado Exterior del CONALEP San Felipe Gto.,** contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato DG-MANT-/2017, de fecha 27 de Noviembre de 2017.
- 2017, Instalación de Falso Plafón Modular y Habilitación de Unidades Sanitarias e Instalación del Sistema Eléctrico y Alumbrado del Taller de Enfermería del CONALEP San Felipe Gto.,** contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato DG-MANT-1256/2017, de fecha 1 de Diciembre de 2017.
- 2018, Rehabilitación de pintura y una división para Tecnología de la Información en Guanajuato,** con la Secretaria de Gobierno del estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/095/0401/2018 MA-IN de fecha 29 de Enero de 2018.
- 2018, Mantenimiento y colocación de pisos y zoclos laminados para Coordinador de asesores del Secretario de Gobierno,** con la Secretaria de Gobierno del estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/169/0401/2018 MA-IN de fecha 13 de Abril de 2018.
- 2018, Rehabilitación de seis unidades sanitarias para alumnos, del CONALEP San Felipe Gto.,** contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato S/N/2018, de fecha 6 de agosto de 2018.
- 2018, Instalación de línea neumática en taller de maquinaria, herramienta y auto trónica del CONALEP San Felipe Gto.,** contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato DG-MANT-0742/2018, de fecha 6 de agosto de 2018.
- 2018, Sellado de juntas en gradas (vestidores, sanitarios y bodega) del CONALEP San Felipe Gto.,** contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato S/N/2018, de fecha 6 de agosto de 2018.
- 2018, Reemplazo de puertas prefabricadas por puertas de herrería en 8 espacios del edificio "C" del CONALEP San Felipe Gto.,** contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato DG-MANT-1256/2018, de fecha 6 de agosto de 2018.
- 2018, Mantenimiento en canchas de futbol uruguayo y frontenis del CONALEP San Felipe Gto.,** contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato DG-MANT-0731/2018, de fecha 6 de agosto de 2018.

○ TRABAJOS COMO EMPRESA

- 2018, Servicio de Mantenimiento de las Direcciones Generales de Enlace Gubernamental y de Concertación Política, ubicada en Guanajuato, Gto. con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/399/0402/2018 MA-IN de fecha 10 de septiembre de 2018.**
- 2018, Servicio de Rehabilitación de oficina del Registro Civil en Dolores Hidalgo, Gto., con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/398/0410/2018 MA-IN de fecha 10 de septiembre de 2018.**
- 2018, Servicio para la adecuación de espacio y barra de atención en la ventanilla de legalizaciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Guanajuato, Gto., con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/433/0406/2018 MA-IN de fecha 24 de septiembre de 2018.**
- 2018, Servicio de Rehabilitación de oficina del Registro Civil en la comunidad de Pozos del municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/477/0410/2018 MA-IN de fecha 25 de septiembre de 2018.**
- 2018, Servicio de Rehabilitación de oficina del Registro Civil en la comunidad de El Capulín en el municipio de San José Iturbide, Guanajuato, con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/597/0410/2018 MA-IN de fecha 23 de noviembre de 2018.**
- 2018, Habilitación de divisiones de tablaroca y mantenimiento a las instalaciones eléctricas y todo lo necesario para su debida ejecución edificio A del CONALEP San Felipe Gto., contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato S/N/2018, de fecha 28 de noviembre de 2018.**
- 2018, Mantenimiento de pintura en edificio A y C del CONALEP San Felipe Gto., contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato S/N/2018, de fecha 14 de diciembre de 2018.**
- 2019, Servicio de poda de arboles, en instalaciones de la Secretaria de Transparencia en Guanajuato Gto., con la Secretaria de Transparencia y rendición de cuentas del Estado de Guanajuato, bajo contrato S/N de fecha mayo de 2019.**
- 2019, Servicio de mantenimiento y adecuación de espacio para la oficina del Registro Civil en el municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato, con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, por medio de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, bajo contrato DGRMSG-B1-049-2019 de fecha 12 de agosto de 2019.**
- 2019, Mantenimiento, pintura de muros, herrería y fachadas en CONALEP Leon III ubicado en León Gto., contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato S/N/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019.**

○ TRABAJOS COMO EMPRESA

- 2020, Servicio de suministro y colocación de domo en oficina del Registro Civil en Silao, Guanajuato, con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/257/0410/2020 MA-IN de fecha 6 de agosto de 2020.**
- 2020, Mantenimiento de electrificación en barda perimetral sur segunda etapa del CONALEP Cortázar, Gto., contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato INFRA-148/20, de fecha 7 de marzo de 2021.**
- 2021, Mantenimiento de sistema de riego del CONALEP Irapuato I, Gto., contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato INFRA-014/21, de fecha 2 de diciembre de 2020.**
- 2021, Servicio de Adecuación de espacio en la Dirección General del registro Publico de la Propiedad y Notaria en, Guanajuato, Gto., con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/166/0409/2021 MA-IN de fecha 20 de abril de 2021.**
- 2021, Colocación de mampara, en Auditoria Superior del Estado, en Guanajuato Gto., contratado con el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sin contrato, de fecha 5 de mayo de 2021.**
- 2021, Servicio de Adecuación de modulo del registro civil, para la Dirección General del registro civil en Hospital General de Silao, Gto., con la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo contrato SGDGA/297/0410/2021 MA-IN de fecha 16 de agosto de 2021.**
- 2021, Colocación de concertina en muro perimetral del CONALEP San José Iturbide, contratado con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato CONALEP, bajo contrato INFRA-0219/2021, de fecha 2 de Septiembre de 2021.**

○ EXPERIENCIA LABORAL COMO EMPLEADO

- 1990-1992 RAV servicios de arquitectura e ingeniería:** Dibujo de proyectos de infraestructura vial: entronques, puentes y carreteras. Proyectos de equipamiento urbano.
- 1991 Constructora VIGUSA S.A.:** Supervisión en la construcción de casas y departamentos en la colonia las Teresas en Guanajuato, Gto.
- 1992-1993 Arq. Juan M. Guerrero B.:** Supervisión de remodelación de casas de la ciudad de León, trabajo de gabinete, estimaciones, proyectos, dibujo etc.
- 1994 Constructora INCOBSA:** Trabajo de gabinete para el programa de imagen urbana de la colonia Pueblito de Rocha en Guanajuato, Gto.
- 1999 Ing Alfredo Ramírez Irieta:** Apoyo con dibujo y descarga de información referente a instalaciones sanitarias e hidráulicas en Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- Varios años, Arq. Guadalupe Orta Díaz:** realización del estudio para el plan de ordenamiento territorial de la conurbación de las cabeceras municipales de San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón Gto. Actualización del catastro municipal de Guanajuato Gto., trabajo de levantamiento de campo de infraestructura deportiva del estado de Guanajuato.
- Varios años, Arq. Rosa Amelia García Arredondo:** Realización de análisis para la elaboración de planes de Ordenamiento Territorial, participación en la realización de factibilidades de uso del suelo, Apoyo en la realización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial en el análisis de los diferentes programas con recursos del ámbito Mundial, Federal y Estatal y dibujo de Planos En el programa MAPINFO para planes de Ordenamiento Territorial de diferentes Municipios del Estado.
- Varios años, Arq. Lourdes Murillo Sámano:** Dibujo de planos en MAPINFO para varios planes de Ordenamiento Territorial, así como trabajo de análisis de información para la realización de Planes de Centro de Población y Parciales de Ordenamiento Territorial de diferentes Municipios. Ultimo 2007 planos en Mapinfo, carta de usos y destinos del suelo y Programa de Desarrollo Urbano para el Plan Parcial de la Micro región 7 del Municipio de San Miguel de allende.
- 2002 Ing. David López Amaya:** Estudios de compatibilidad urbanística para la realización de fraccionamientos, planos de localización de servicios, infraestructura y equipamiento, así como otros documentos necesarios para el tramite y aprobación de fraccionamientos.
- 2006 Arq. Miguel Palafox García;** trabajo de planos en Mapinfo, elaboración de la Carta de Uso del Suelo y realización del reglamento de Zonificación y uso del suelo para el Plan Parcial del Centro de Población de Romita Guanajuato.
- 2007 Arq. Luís Martín Gonzáles;** planos en Mapinfo y carta de usos y destinos del suelo para el Plan Parcial de la Micro región 5 del Municipio de San Miguel de allende.

○ EXPERIENCIA LABORAL EN GOBIERNO

- **1990-1993 Dirección General de Infraestructura Vial (SDUOP) residencia Guanajuato, Auxiliar Técnico:** Supervisión de obra en la glorieta Santa Fé de Guanajuato así como el acceso y estacionamiento del centro de convenciones, en el municipio de Guanajuato, armado y revisión de expedientes técnicos de obra vial, seguimiento y control del suministro de material asfáltico para el mantenimiento de la red carretera estatal.
 - **1993-1994 Dirección General de Uso del Suelo (SDUOP) Departamento de Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Supervisor:** Revisión y armado de expedientes así como supervisión y llenado de fichas técnicas, necesarios para la regularización de asentamientos irregulares a nivel estatal.
 - **1994-1996 Dirección General de Uso del Suelo (SDUOP) Departamento de Fraccionamientos, Supervisor:** Armado de expedientes técnicos, revisión de documentación necesaria para autorizaciones de traza, obra y permiso de venta de fraccionamientos del estado de Guanajuato, además de la supervisión de estos para las mismas autorizaciones.
 - **1996-2000 Dirección General de Uso del Suelo (SDUOP) Dirección de Desarrollo Urbano, Supervisor:** Realización de proyectos de imagen urbana. Realización y revisión de planes de ordenamiento territorial en el ámbito municipal y de centro de población y algunas parciales. Apoyo y participación en foros municipales y estatales de desarrollo urbano. Apoyo y participación en congreso mundial de ICOMOS. Revisión y viabilización de obra municipal, entre otras acciones.
 - **2001-2003 Dirección General de ordenamiento territorial (SDSH) Dirección de promoción del desarrollo urbano, Jefe de departamento "B":** Revisión de planes de Ordenamiento Territorial en el ámbito estatal, municipal, de centro de población y parciales. Viabilización y validación de la propuesta de obra de los Municipios de acuerdo a nuestras facultades como dependencia normativa. Georreferenciación, dibujo y captura de información de la cartografía del INEGI de las cartas; Topográfica, Geológica, Edafológica, Uso del Suelo y Uso Potencial para el estado de Guanajuato. Dibujo y captura de información en sistema GIS (MapInfo) de los planos del RAN (Registro Agrario Nacional) a nivel Estatal. Apoyo a Municipios con propuestas y entrega de recursos para la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial, y para la realización de vuelos para la obtención de ortofotos y vectoriales.
-

○ EXPERIENCIA LABORAL EN GOBIERNO

- **2003-2005 Dirección General de Organización y Gestión Social (SDSH) Dirección de Seguimiento a la Organización Social, Jefe de departamento "B":** Geoposisionamiento de las diferentes acciones realizadas en el Estado con los programas de la Secretaría en Sistemas de Información Geográfica, enlace de la Secretaría en el Comité Estatal de Información Geográfica (CEIG). Realización de reuniones con dependencias Normativas Estatales y Federales para la revisión y actualización de la apertura programática, que rige los recursos del ramo XXXIII. Apoyo y asesoría a los Municipios para la realización de sus Planes de Gobierno y de Desarrollo Municipal. Asesoría a los Municipios para el funcionamiento del programa SISCOM (sistema en que se captura y da seguimiento a las obras y acciones que se realizan en estos). Apoyo a los Municipios para la conformación y seguimiento del COPLADEM.

- **2005-2006 Dirección General de Desarrollo Urbano y Planeación Estratégica (Municipio de Guanajuato) Dirección de Apoyo Técnico y Administrativo, Director de Área:** Encargado de todos los aspectos administrativos de la Dirección General (papelería, vehículos, mobiliario, control del personal, equipo, recursos económicos, programa operativo anual entre otras cosas). Coordinación de la realización y seguimiento a la propuesta y programa de obra pública. Seguimiento de los programas que se realizan en el Municipio en concurrencia con Dependencias del ámbito Federal y Estatal. Coordinación del SIGAT (Área que se encarga de los sistemas de Información Geográfica del Municipio), Coordinación del área encargada de la revisión y seguimiento de los planes de Desarrollo y de Gobierno Municipal. Apoyo en el seguimiento al COPLADEM

- **2006-2007 Dirección General de Desarrollo Urbano (Municipio de Guanajuato) Dirección de Apoyo Técnico y Administrativo, Director de Área:** Encargado de todos los aspectos administrativos de la Dirección General (papelería, vehículos, mobiliario, control del personal, equipo, recursos económicos, programa operativo anual entre otras cosas). Coordinación del SIGAT (Área que se encarga de los sistemas de Información Geográfica del Municipio), Coordinación de la realización y seguimiento a la propuesta y programa de obra pública. Seguimiento de los programas que se realizan en el Municipio en concurrencia con Dependencias del ámbito Federal y Estatal.

○ TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACION

- Curso de técnicas modernas de supervisión
- Curso de control de obra
- Curso de Excel básico y avanzado
- Curso de Word básico y avanzado
- Curso de PowerPoint básico y avanzado
- Calidad en el servicio
- Taller de programación neurolingüística
- Taller nacional de mejoramiento de imagen urbana
- Taller nuevo perfil del líder
- Curso de superación personal
- Curso de reto al cambio
- Auto Cad
- MapInfo
- Arc view introducción
- Arc view avanzado1
- Taller de Regularización de Tenencia de la Tierra
- Expansión de Asentamientos Irregulares -diseño de Fraccionamientos
- Elementos del Sistema Municipal de Planeación
- Simposium de Gestión Integral del Agua
- Congreso Mundial de Conservación del Patrimonio Monumental ICOMOS México
- Taller de capacitación, Sistema de Gestión y Administración Municipal, SGAM
- Taller de Elaboración de documentos de calidad, aplicando la Norma: Sc-sac-2002
- 3er Foro de Población y Desarrollo Sustentable
- Premio a la limpieza, conservación de Imagen Urbana y Ambiental del Estado
- Reunión Regional sobre Ordenación del Territorio
- Promoción y Regulación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado

○ TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACION

- Diseño de construcción compuesta,
- Criterios y principios básicos de iluminación,
- Curso de tramitología de los servicios de SIMAPG, impartido por personal de la dependencia.,
- Todo sobre la prevención del COVID 19, virtual impartido por el IMSS.,
- Curso de capacitación información básica en materia de Protección Civil para tramites a realizar ante la dirección de Protección Civil Municipal de Guanajuato, como Peritos Especializados, impartida por personal de la dependencia.,
- Curso de capacitación para tramitología ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), impartida por personal de la dependencia.,
- Curso de capacitación para tramitología ante la dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Municipal de Guanajuato, Uso del VITAT (plataforma digital) impartida por personal de la dependencia.,
- Curso de capacitación para tramitología ante la Sub Secretaria de Infraestructura Vial, del Gobierno del estado de Guanajuato, impartida por personal de la dependencia.,
- Conferencia Octubre Urbano; La Arquitectura en la Ciudad, Impartido por la Universidad Quetzalcóatl de Irapuato (UQI),
- Curso de formación a Salvo del Peligro para voluntarios y profesionales de las OMMS, Impartido por Asociación de Scouts de México.
- Curso Las Normas como herramientas para el DRO y Corresponsales, impartido por Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obra y Corresponsales A. C. (AMDROC AC),

○ APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE:

- Taller Nacional de Imagen Urbana**, realizado en la ciudad de Guanajuato, Gto.
- Foro Inter. - Municipal de Desarrollo Urbano**, realizado en la ciudad de Guanajuato, Gto.
- Foro Inter - Estatal de Desarrollo Urbano**, realizado en la ciudad de Guanajuato, Gto.
- Congreso Mundial de Conservación del Patrimonio Monumental (ICOMOS México)** realizado en la ciudad de Guanajuato, Gto.

○ INTEGRANTE DE LAS ASOCIACIONES:

- Caballeros de Colón.- Miembro (1985-1988).
- Asociación de Scouts de México.- Miembro en Leon (1975-1990) y Dirigente en León (1990-2000). Actualmente del 2009 a la fecha Dirigente en un grupo de Guanajuato.
- Asociación de Colonos del Fraccionamiento los Alcaldes A. C. .- Miembro (1995 a la fecha) y Presidente (2000-2003).
- Club Deportivo Santa Fé.- Entrenador y Director Técnico de Fútbol de niños (2004 a 2008).
- Cámara Nacional del Comercio, servicios y Turismo de Guanajuato “SIEM” (Desde 2007)
- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción “CMIC” (Desde 2008)
- Peritos Cuevanenses A. C. Miembro fundador (2021), actualmente vicepresidente.

○ REGISTROS:

- R. F. C.; [REDACTED], CURP; [REDACTED]
 - CEDULA PROFESIONAL; [REDACTED]
 - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), REGISTRO PATRONAL; [REDACTED]
 - SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM 2008); REGISTRO [REDACTED]
 - CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC 2008) AFILIADO [REDACTED]
 - PADRON UNICO DE CONTRATISTAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; [REDACTED]
 - SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PADRON DE PROVEEDORES Y MANTENIMIENTO; [REDACTED]
 - CONSTANCIA DE PERITO ESPECIALIZADO Y/O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA N° 125 "A", ANTE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO. 2009-2019, ACTUAL MENTE CR 15 ANTE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2022
 - PADRON DE CONTRATISTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO (SIMAPAG) OFICIO 072/2008 DG-DAJ.
 - PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES, PADRON DE PROVEEDORES Y MANTENIMIENTO; P.P.M.G. 457
 - INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PADRON DE PROVEEDORES; IVEG/PROV/GTO/019-2007 Y 2011.
-



Ing. Carlos Medina Plascencia, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guanajuato,



En atención a que el señor

Carlos Alberto Verdad Hernández

ha acreditado ante este Gobierno que hizo los estudios y prácticas que para la carrera de

Arquitecto

exigen la Ley Orgánica y el Reglamento de la Universidad de Guanajuato, así como que fue aprobado por

Ananidad de Votos

en el examen recepcional teórico y práctico que sustentó el día primero del mes de octubre del año de mil novecientos noventa y tres, ha tenido a bien expedirle el presente título para que pueda ejercer dicha profesión.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en Guanajuato, Gto., a los veinticinco días del mes de abril del año de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario de Gobierno,

Lic. Felipe/Arturo Camarena García

El Rector de la Universidad de Guanajuato,

Lic. Juan Carlos Romero Hicks

Título de Arquitecto
expedido en favor del señor
Carlos Alberto Verdad Hernández

CEDULA



TITULO _____ REGISTRADO A FOJAS 005 45

DEL LIBRO A211

DE REGISTRO _____ ES Y
GRADOS AC _____



S. E. P.
SECRETARIA GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EMISION DE CEDULAS

[Redacted signature]

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES



EN VIRTUD DE QUE CARLOS ALBERTO
VERDAD HERNANDEZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

ARQUITECTO

MEXICO, D.F., A 9 DE MAY DE 1995

[Signature]

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.



Universidad de Guanajuato

Constancia de Estudios N°. 210/00.

EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO SERGIO EDUARDO SANDOVAL RUÍZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, HACE CONSTAR:

Que el señor Carlos Alberto Verdad Hernández, con Matrícula Número: VEHC-660101, durante los períodos lectivos comprendidos entre: Enero/Abril de 1999 mil novecientos noventa y nueve a Mayo/Agosto del 2000 dos mil, ha cursado y aprobado satisfactoriamente las 20 (veinte) asignaturas que se requieren para cubrir en su totalidad el programa curricular vigente para la Maestría en Planeamiento Urbano Regional, que se imparte en la Facultad de Arquitectura, Institución Universitaria Oficial de esta Casa de Estudios. Habiendo acumulado el interesado un promedio global de: 8.78 (Ocho.Setenta y Ocho) en dichos estudios.

A petición del interesado y para los efectos y fines legales conducentes, se expide la presente constancia, en la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, a los 21 (veintiuno) días del mes de Septiembre del año 2000 dos mil.

SESR/msc

Una firma manuscrita que parece ser "Sandoval Ruiz".

Una firma manuscrita que parece ser "Sandoval Ruiz".



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
DIRECCION DE ADMINISTRACION ESCOLAR



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: VERDAD HERNANDEZ CARLOS ALBERTO
PATERNO MATERNO NOMBRE(S)

DIRECCIÓN: [REDACTED] [REDACTED]
CALLE NUMERO COLONIA

CIUDAD: GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

OCUPACION O PROFESIÓN: ARQUITECTO EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: LEON, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: [REDACTED]

NOMBRE DEL CÓNYUGE: [REDACTED]

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 20 de ABRIL de 2022**



dQdnTGAzmOY

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 82840/2022

Recibo: 201841122041918075

d861609d391f4f8feef714fedf49f12dfdbc214c82f5574e22131102a62a891a9577d83949a8831f8bf0febb079d6dded9112d38515a1f795a5175c802191bdb5da50309702f46422aa80869b9b6297aadbd4e57a05f0f650ba7200f71730e5e2f4e4d56e53a89f2493fa02f8d4a3b909fba8aa73f1a99ec343dbd7c7776de7e7764ff3c7b816d33cab91a9272cd7fafd4ed4a6e989ac773f14e86d045948ac6b7bf4427079a36b5bfa7320ad88ee0da914ff9c5f8beb364738401932300b88415f229ffaa2cae76bb6783eda4d4454e

**CONSTANCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ADMINISTRATIVOS****FOLIO: 20042209681**

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección de Enlace e Información

Asunto: Se expide constancia.

Dirección de Enlace e Información de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas hace constar que:

« CARLOS ALBERTO VERDAD HERNANDEZ »**CON RFC** [REDACTED]

no tiene registrados a la fecha de emisión de la presente, antecedentes de sanciones administrativas, en el Registro Estatal Único de Servidores Públicos y Particulares Sancionados integrado en términos de la fracción I, inciso h), del artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

La presente constancia se expide con fundamento en el artículo 18 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en la ciudad de Guanajuato, Gto. a 20 de Abril de 2022.

Atentamente**La Directora de Enlace e Información****Lic. Laura Elena López Mata**

Con firma electrónica: Personal autorizado para expedir la constancia: JUAN RAUL PALAFOX GUTIERREZ.

**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE
FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION**

276389_20042209681.pdf

511C90B7F1E3576429426E06BAC4C7B8A808281E91F48F9479D2154A89F9075A

Usuario: Nombre: JUAN RAUL PALAFOX GUTIERREZ Número de serie: 71E8 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 20/04/2022 09:04:47(UTC:20220420140447Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 20/04/2022 09:04:50(UTC:20220420140450Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 71E8	TSP: Fecha: 20/04/2022 09:04:50(UTC:20220420140450Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637860422906387707 Datos estampillados: SXNKQndhQ1REU0pRbUI0cnrenV6bXFIWE9rPQ==



GUANAJUATO



LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGON
Notario Público No. 9

Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.



TOMO XXX TRIGÉSIMO.
ESCRITURA PÚBLICA 2,815 DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE.

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, a los 21 veintiún días del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte ante mí LICENCIADO LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN, Titular de la Notaría Pública número 9 nueve de este Partido Judicial, con domicilio en Callejón de la Estrella número 3 tres, despacho 1 uno, de esta Ciudad, comparecen los señores Arquitecto ANDRÉS HUMBERTO ESPINOSA ANDREU, Arquitecta CLAUDIA MARMOLEJO VELÁZQUEZ, Arquitecto MARTÍN MARTÍNEZ PUENTE, Arquitecto GUILLERMO HERNÁNDEZ LEÓN, Arquitecto GUSTAVO GUTIÉRREZ PALAFOX, Arquitecto MIGUEL ÁNGEL SEGOVIANO LÓPEZ, Arquitecto BENJAMÍN MANUEL MENDOZA GUTIÉRREZ, Arquitecto FERNANDO ANTONIO RAMÍREZ MENA, Arquitecto FABIÁN SANTIBÁÑEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto ESAÚL BUENO, Ingeniero VÍCTOR LUNA ANGUIANO, Ingeniero RUBÉN ANTONIO RODRÍGUEZ NIETO, Arquitecta CLAUDIA IVETTE MARTÍNEZ CHÁVEZ, Arquitecta MARÍA ESTHER ARTEAGA RODRÍGUEZ, Arquitecta ARCELIA CAROLINA ESPINOSA MORÍN, Arquitecta ROSANA MENDOZA ORTÍZ, Arquitecta ANA CECILIA GARCÍA PRECIADO; Arquitecta ALEJANDRA MORÁN ORTÍZ, Arquitecta CARLOS ALBERTO VERDAD HERNÁNDEZ, Arquitecto FRANCISCO ROBLEDO NORIEGA, Ingeniero JULIÁN SOLÍS CASTRO, Arquitecto JOSÉ RAÚL DELGADO DOMÍNGUEZ, Arquitecto GABRIEL URRUTIA MOYA, Arquitecto ALEJANDRO OGAZ TORRES, Ingeniero JORGE LUCIO LERMA CARMONA, Ingeniero ANTONIO EMMANUEL REGALADO GONZÁLEZ, Arquitecta DAPHNÉ GARCÍA GALVÁN, Arquitecto NICOLÁS NÚÑEZ SERRANO, Ingeniero Civil HÉCTOR JOSÉ ÁLVAREZ ROJAS, Ingeniero PEDRO ALBERTO GUTIÉRREZ LOZANO, Arquitecto ORLANDO GARCÍA RUIZ, Arquitecto FRANCISCO SILVA TORRES, Arquitecto JAIME BERNARDO SAUCEDO ÁLVAREZ, Arquitecto JOSÉ JUÁREZ PUGA, Ingeniero RAÚL SILVA ÁVILA, Arquitecto ANDERS CHRISTIAN WERGE MOYE, Arquitecto JUAN GABRIEL CARDONA SÁNCHEZ, Arquitecta MARISOL FLORES HERNÁNDEZ, Arquitecto JULIO CÉSAR VARGAS GONZÁLEZ, Ingeniero JORGE LUIS ALMANZA GARCÍA, Arquitecta EVANGELINA PASTOR ORDUÑA, y Arquitecta ALBA DAFNE AVIÑA ANGELES para formalizar conforme al Código Civil para el Estado de Guanajuato, la Constitución de la Asociación Civil que se denominará "PERITOS CUEVANENSES", en el que intervienen como asociados; y declaran bajo protesta de decir verdad, otorgar las siguientes cláusulas que conformarán los estatutos de la misma:-----

COPIADO N 018



CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Los señores Arquitecto ANDRÉS HUMBERTO ESPINOSA ANDREU, Arquitecta CLAUDIA MARMOLEJO VELÁZQUEZ, Arquitecto MARTÍN MARTÍNEZ PUENTE, Arquitecto GUILLERMO HERNÁNDEZ LEÓN, Arquitecto GUSTAVO GUTIÉRREZ PALAFOX, Arquitecto MIGUEL ÁNGEL SEGOVIANO LÓPEZ, Arquitecto BENJAMÍN MANUEL MENDOZA GUTIÉRREZ, Arquitecto FERNANDO ANTONIO RAMÍREZ MENA, Arquitecto FABIÁN SANTIBÁÑEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto ESAÚL BUENO, Ingeniero VÍCTOR LUNA ANGUIANO, Ingeniero RUBÉN ANTONIO RODRÍGUEZ NIETO, Arquitecta CLAUDIA IVETTE MARTÍNEZ CHÁVEZ, Arquitecta MARÍA ESTHER ARTEAGA RODRÍGUEZ, Arquitecta ARCELIA CAROLINA ESPINOSA MORÍN, Arquitecta ROSANA MENDOZA ORTÍZ, Arquitecta ANA CECILIA GARCÍA PRECIADO; Arquitecta ALEJANDRA MORÁN ORTÍZ, Arquitecta CARLOS ALBERTO VERDAD HERNÁNDEZ, Arquitecto FRANCISCO ROBLEDO NORIEGA, Ingeniero JULIÁN SOLÍS CASTRO, Arquitecto JOSÉ RAÚL DELGADO DOMÍNGUEZ, Arquitecto GABRIEL URRUTIA MOYA, Arquitecto ALEJANDRO OGAZ TORRES, Ingeniero JORGE LUCIO LERMA CARMONA, Ingeniero ANTONIO EMMANUEL REGALADO GONZÁLEZ, Arquitecta DAPHNÉ GARCÍA GALVÁN, Arquitecto NICOLÁS NÚÑEZ SERRANO,

Ingeniero Civil HÉCTOR JOSÉ ÁLVAREZ ROJAS, Ingeniero PEDRO ALBERTO GUTIÉRREZ LOZANO, Arquitecto ORLANDO GARCÍA RUIZ, Arquitecto FRANCISCO SILVA TORRES, Arquitecto JAIME BERNARDO SAUCEDO ÁLVAREZ, Arquitecto JOSÉ JUÁREZ PUGA, Ingeniero RAÚL SILVA ÁVILA, Arquitecto ANDERS CHRISTIAN WERGE MOYE, Arquitecto JUAN GABRIEL CARDONA SÁNCHEZ, Arquitecta MARISOL FLORES HERNÁNDEZ, JULIO CÉSAR VARGAS GONZÁLEZ, JORGE LUIS ALMANZA GARCÍA Y EVANGELINA PASTOR ORDUÑA, formalizan en este acto la constitución de la Asociación Civil denominada, por autorización de la Secretaría de Economía "PERITOS CUEVANENSES", seguida de las abreviaturas A. C.-----
SEGUNDA.- Los comparecientes, reunidos en Asamblea, acuerdan que la Asociación que se constituye en este instrumento quede regida por los siguientes **ESTATUTOS**:-----

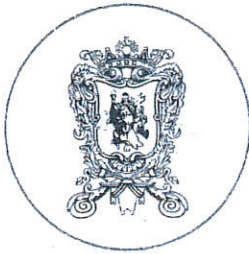
CAPÍTULO PRIMERO.
NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO, DURACIÓN
Y PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD.

ARTÍCULO PRIMERO.- El nombre de esta Asociación Civil será: "PERITOS CUEVANENSES" seguido de las palabras "A. C."-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Su domicilio social será la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, pudiendo establecer oficinas o sucursales en cualquier lugar de la República Mexicana.-----

ARTÍCULO TERCERO.- El objeto social de la Asociación será:-----

- 1.- Agremiar a profesionistas de la arquitectura, la ingeniería civil, el urbanismo u otras profesiones y ramas profesionales equivalentes o relacionadas, que funjan como directores responsables de obra o como peritos auxiliares ante las autoridades municipales, estatales y federales en la elaboración, verificación, validación y responsables de proyectos sean de obra pública o privada, de construcción, urbanización o edificación de obras y supervisión de las mismas o de cualquier otra actividad que lo requiera, sea cual fuere la denominación que se le dé al director responsable de obra o perito, siempre y cuando sean actividades inherentes al ejercicio de las profesiones que se agremia en esta asociación.-----
- 2.- Defender los intereses profesionales, tanto en lo individual, como en su calidad de integrante de esa asociación a fin de dignificar el ejercicio de las profesiones que agremia.---
- 3.- Promover, gestionar y registrar procesos para la formación profesional de directores responsables de obra, peritos profesionales con los mejores estándares de calidad.-----
- 4.- Realizar toda clase de actividades relacionadas directa o indirectamente con la capacitación y desarrollo humano. Impartir y organizar cursos, diplomados, seminarios y conferencias a través de personal capacitado o a través de expositores nacionales o extranjeros reconocidos; organizar actos académicos, talleres y convenciones para la capacitación y actualización permanente de directores responsables de obra y peritos profesionales, atendiendo las necesidades del entorno social, profesional y a las disposiciones normativas previstas en la materia, conforme a los procedimientos que determine esta Asociación en su Reglamento para la Formación, Capacitación y Actualización Continua de profesionales.-----
- 5.- Desarrollar procedimientos, convenios y demás mecanismos necesarios a fin de registrar ante las instancias competentes los procesos de certificación y recertificación de directores responsables de obra y peritos profesionales, conforme las disposiciones normativas vigentes y en estricto apego a los procedimientos que esta asociación determine en su reglamento para la certificación como directores responsables de obra y peritos profesionales y contenidos para la Certificación Profesional que proponga esta asociación.---
- 6.- Formar y publicar listas de peritos profesionales y pugnar para que éstos sean considerados y reconocidos de carácter oficial, para los dictámenes de las instituciones gubernamentales y de particulares.-----
- 7.- Participar en las comisiones, consejos y mesas de análisis y consulta con autoridades municipales, estatales y federales en proyectos y propuestas para la elaboración y actualización de la normatividad aplicable, relacionada con la actividad de los directores responsables de obra o peritos profesionales.-----
- 8.- Apoyar técnicamente en materia profesional a la administración pública federal, estatal o municipal, en aquellos asuntos que le sean requeridos, proponiendo políticas técnicas de la profesión y estudios de investigación que permitan interpretar y resolver los problemas relacionados con la construcción y con el desarrollo que el entorno social, profesional que se requiere.-----



LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN
Notario Público No. 9
 Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.



- 9.- Participar como asociación de actividades de servicio profesional de índole social o institucional conforme lo establece el artículo 5 Constitucional.-----
- 10.- Fomentar la participación de ésta Asociación en comisiones de práctica internacional como Directores responsable de obra y peritos profesionales, respecto de las negociaciones para los acuerdos de reconocimiento mutuo en los tratados de libre comercio que prevén la prestación transfronteriza de servicios profesionales.-----
- 11.- Formular reglas de conducta y de ética profesional, para los miembros de esta Asociación, a fin de vigilar el ejercicio como directores responsables de obra y peritos profesionales se desempeñe dentro del más alto plano moral, ético y legal.-----
- 12.- Verificar que sus integrantes cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de ejercicio profesional.-----
- 13.- Promover el legal ejercicio profesional y las demás que deriven de la asamblea general y demás disposiciones jurídicas aplicables.-----
- 14.- Adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento, subarrendamiento, concesión, usufructo o en comodato toda clase de bienes, muebles e inmuebles necesarios o convenientes para el cabal desarrollo del objeto social; otorgar el uso y goce, por cualquier título permitido por la ley; poseer, constituir, reparar y operar, bienes muebles e inmuebles para la realización de los objetos de la Sociedad.-----
- 15.- Participar como asociada, en toda clase de asociaciones, sociedades civiles o de cualquier naturaleza, mexicanas o extranjeras, o en coordinación con las mismas.-----
- 16.- Allegarse los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir el objeto de la sociedad, convocando a participar a las personas físicas y morales de los sectores público, privado y social, interesadas en apoyar el objeto de la asociación.-----
- 17.- La Asociación podrá realizar y practicar todo tipo de actos jurídicos, en general, celebrar, formalizar y ejecutar todas las operaciones, convenios, contratos, subcontratos, negocios y actos jurídicos lícitos en general, en materia civil, mercantil, laboral, fiscal, bancaria y financiera y administrativa o de cualquier otra índole; obtener permisos, autorizaciones y concesiones, para el cumplimiento de sus objetivos sociales; todo ello relacionados directa o indirectamente o con cualquier actividad anexa o conexas, con los objetos de la Asociación sean accesorios e incidentales, en el país o en el extranjero, que sean necesarios o convenientes para el más amplio y eficaz cumplimiento de su objeto social.-----
- 18.- Suscribir, otorgar, aceptar, girar, endosar, avalar todo tipo de títulos de crédito de acuerdo con el Artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; de toda clase de obligaciones, otorgar y obtener toda clase de garantías, avales y fianzas, sean propias o de terceros; pudiendo en forma enunciativa y no limitativa, abrir y cerrar cuentas bancarias, incluyendo la de cheques y para girar contra de ella, con facultad para designar a las personas autorizadas en dichas cuentas y para solicitar y obtener préstamos en nombre de la Asociación, aperturar y en su caso cancelar, cualquier tipo de cuentas bancarias a nombre de la asociación y girar contra de ellas; obtener todo tipo de financiamiento bancario, préstamos o créditos, otorgar y recibir garantías reales y específicas mediante prenda, hipoteca, o fideicomiso o bajo cualquier otro título legal; para ellos no se requiera la concesión especial;-----

Todos los actos anexos y conexos relacionados con los fines anteriormente descritos.-----

--- **ARTÍCULO CUARTO.-** La duración de la Asociación será de 99 noventa y nueve años contados a partir de esta fecha.-----

--- **ARTÍCULO QUINTO.-** La Asociación es mexicana, por tanto los asociados fundadores y los futuros que la Asociación pueda tener convienen en que: "Los socios extranjeros actuales o futuros de la Asociación, se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales, respecto a las acciones de dicha asociación, que adquieran o que sean titulares, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la asociación, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la propia asociación con

C O T E N I D O



autoridades mexicanas, y a no invocar, por lo mismo, la protección de su Gobierno, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación las participaciones sociales que hubieren adquirido.

ARTÍCULO SEXTO.- La Asociación no tendrá un fin preponderante económico. Por tanto, todos los ingresos que obtenga, por cualquier actividad legal que realice para tal fin o bien los derivados por la disposición de bienes muebles o inmuebles de su propiedad; por donaciones; por el cobro de los servicios que preste; ya por crédito, por rendimiento de capital o por cualquier otro concepto, se aplicarán íntegramente a fomentar todas las actividades que constituyen su objeto social.

--- Ninguno de los asociados persigue ni podrá obtener dentro de la Asociación ningún fin lucrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Son asociados los que firman esta escritura, y las personas físicas que posteriormente sean admitidas con ese carácter.

ARTÍCULO OCTAVO.- El carácter de asociado se perderá por:

1. Renuncia expresa del interesado.
2. Por realizar actividades contrarias a los objetivos de la Asociación.
3. Por incumplimiento de las obligaciones señaladas en los estatutos de la Asociación.
4. Por ausentarse injustificadamente de las Asambleas Ordinarias que se realicen durante dos años continuos. La Asamblea tendrá la capacidad de decidir la justificación de las faltas y deberá notificar por escrito a los asociados que hayan perdido este carácter. La justificación se hará por la aprobación de la mayoría de los asociados presentes.

ARTÍCULO NOVENO.- La Asamblea de asociados es el órgano supremo de la Asociación y en ella radica su gobierno.

Las Asambleas Generales Ordinarias se celebrarán una vez al año, dentro de los cuatro primeros meses del año.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Las Asambleas pueden ser Ordinarias y Extraordinarias.

Las Asambleas Ordinarias se celebrarán dentro de los cuatro primeros meses del ejercicio y las Extraordinarias en cualquier tiempo.

Las Asambleas Ordinarias conocerán:

- De los informes generales.
- Del estudio y análisis de las cuentas del ejercicio y del patrimonio de la Asociación.
- Del nombramiento del Director.
- De la admisión y exclusión de los asociados.
- De la aprobación y modificación al Reglamento de la Asociación.
- De asuntos generales.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- El régimen de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias es el siguiente:

- 1.- Las convocará el Presidente o la Mesa Directiva.
- 2.- La convocatoria contendrá el Orden del Día.
- 3.- Si no pudiera celebrarse el día fijado, se convocará por segunda vez con una anticipación de cinco días a la fecha fijada para la celebración.
- 4.- En las Asambleas, actuarán como Presidente y Secretario los de la Mesa Directiva o bien las personas que sean elegidas por la Asamblea para esa ocasión.
- 5.- El Presidente designará uno o varios escrutadores.
- 6.- Se declarará legalmente instalada.
- 7.- El Quórum legal de la Asamblea:

A).- Si son **ordinarias** en primera convocatoria, con la asistencia del cincuenta y uno por ciento de los asociados y en segunda, con el número que de ellos presentes.

B).- Si son **extraordinarias** en primera convocatoria, con la asistencia del setenta y cinco por ciento de asociados y en segunda, con el número que de ellos presentes.

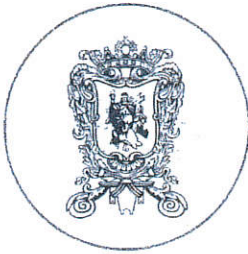
C).- Las votaciones se tomarán por mayoría de votos de los asociados presentes.

D).- Los asociados concurrirán a la Asamblea personalmente o por apoderado para lo que bastará una simple carta poder.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- La Asociación se administrará por medio de la Mesa Directiva, la cual estará integrada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y las Comisiones de Trabajo, que se aprueben.

El Presidente tiene las siguientes funciones:

- 1.- Ser el único representante legal y llevará la firma de la Asociación y ejercerá las facultades que fuera necesarias para el desarrollo de la misma y se cumplan los



LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGON
Notario Público No. 9

Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.



COHEJADO 2015

objetos sociales. Solo que requerirá de autorización de la asamblea para actos o contratos de transmisión de dominio, para empeñar, hipotecar o gravar cualquier otro derecho real de la Asociación Sociedad. Solo será revocado el nombramiento o designación de la Mesa Directiva, por acuerdo de la Asamblea. Desde luego siempre con la obligación de rendir cuenta de sus gestiones en asamblea o bien cuando se lo soliciten la mayoría de los socios.

2.- Convocar a las Asambleas de asociados y ejecutar los acuerdos tomados en las mismas.

3.- Preparar junto con los otros miembros de la Mesa Directiva los informes de actividades de la Asociación.

4.- Firmar junto con el Secretario las Actas de las Asambleas realizadas.

5.- Informar a la Asamblea de los convenios propuestos y firmados que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Asociación.

6.- Seleccionar y en su caso contratar apoyo de directores y principales colaboradores de la Asociación, cuyo trabajo sea retribuido.

El Secretario tiene las siguientes funciones:

1.- Llevar al día los libros de Actas y Acuerdos de la Asociación.

2.- Levantar las Actas de las sesiones.

3.- Llevar el seguimiento de la ejecución de los acuerdos tomados en las Asambleas.

4.- Comprobar el quórum necesario para llevar a cabo las Asambleas y los resultados finales de las votaciones.

5.- Firmar junto con el Presidente las Actas de las Asambleas realizadas.

6.- Notificar por escrito a las instituciones y organismos correspondientes los cambios que ocurran dentro del Consejo Directivo.

7.- Supervisar el archivo de la Asociación, donde se guarden los informes de actividades y financieros, de los convenios suscritos y otros documentos que registren diversos compromisos de la Asociación; y las demás inherentes a su función.

El Tesorero tiene las siguientes funciones:

1- Supervisar la contabilidad y elaboración de informes financieros de la Asociación que se presenten a la Asamblea.

2.- Supervisar los ingresos y gastos de la Asociación, así como el uso de las cuentas bancarias a nombre de la Asociación.

3.- Llevar al día el registro de activos de la Asociación.

4.- El tesorero, con el informe trimestral que deberá rendir ante el Mesa Directiva, acompañará una cuenta detallada de las entradas y salidas de fondos y entregará al secretario una lista de los ingresos por donativos.

5.- El tesorero deberá remitir al Presidente, con la anticipación debida, una cuenta detallada, pormenorizada y comprobada del manejo de los fondos que hayan estado a su cuidado.

La Mesa Directiva durará en sus funciones indefinidamente hasta que sea nombrada una nueva.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- La Mesa Directiva se reunirá en Sesión Ordinaria cuando menos cada año y en Extraordinaria cuantas veces sea convocada por el Presidente, por su propia iniciativa o por la mayoría de los asociados.

En casos urgentes en que no pueda reunirse desde luego la Mesa Directiva, el Presidente tomará las medidas que procedan, a reserva de dar cuenta de ello a la Mesa Directiva y en su caso a la Asamblea en la primera junta que tengan.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- El Presidente y el Vicepresidente tendrán conjunta o separadamente, en lo individual e indistintamente, las facultades que a continuación se señalan:

La representación legal de la Asociación con todas las facultades y poderes que a continuación se señala, para pleitos y cobranzas y para actos de administración, llevarán la actividad diaria de la asociación; tendrá facultades para aperturar cuentas bancarias y conjuntamente con el Secretario y Tesorero, ejercerá las facultades de dominio, previo acuerdo de la Asamblea; así gozará de los poderes generales siguientes y podrán ser limitados en cualquier momento por la asamblea:-----

a).- Poderes Para Actos de Administrar los negocios y bienes sociales con el poder más amplio de administración, en los términos del artículo 2554, dos mil quinientos cincuenta y cuatro, párrafo segundo, del Código Civil Federal.-----

b).- Ejercitar Poderes Para Actos de Dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como sus derechos reales y personales, en los términos del párrafo tercero del artículo 2554, dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil Federal, otorgar garantías de cualquier clase, respecto a las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros, **siempre y cuando cuente con autorización expresa de la Asamblea de Accionistas.**-----

c).- Poderes Para Pleitos y Cobranzas.- Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativas, fiscales y judiciales del Municipio, del Estado o de la Federación, así como ante las autoridades del trabajo o de cualquier otra índole o ante árbitros o arbitradores, conciliadores o mediadores, con el poder más amplio, incluyendo las facultades que requieran cláusula especial en términos del párrafo primero del artículo 2554, dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito Federal vigente, ahora en la Ciudad de México, con poder general para pleitos y cobranzas, para ejercitarlo de manera amplia y solo para fines enunciativos, mas no limitativos, con facultades: **I.-** Para interponer toda clase de demandas; **II.-** Para desistirse; **III.-** Para transigir; **IV.-** Para comprometer en arbitrios; **V.-** Para absolver y articular posiciones; **VI.-** Para recusar; **VII.-** Para hacer y recibir pagos a nombre de su mandante; **VIII.-** En materia penal con cláusula especial para presentar denuncias o querellas en los términos de los artículos 112 ciento doce y 114 ciento catorce del Código de Procedimientos Penales para el estado de Guanajuato y su correlativo a nivel federal y consiguiente en representación de su mandante, en coadyuvante del Ministerio Público, sea del fuero común o federal, así mismo para presentar denuncias o querellas en materia penal, para el estado de Guanajuato y sus correlativos aplicables a nivel federal y en los demás estados de la república, así como en términos del artículo 49 cuarenta y nueve de la Ley del Proceso Penal para el Estado de Guanajuato y sus correlativos y aplicables a nivel Federal en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales; **IX.-** Para promover y desistirse del juicio de amparo; **X.-** para otorgar el perdón cuando lo permita la Ley; **XI.-** Para reclamar todo lo que le corresponda a la mandante, exigiendo su entrega, para que presente demandas, conteste las que se promuevan contra su mandante, confesándolas o negándolas haciendo valer los recursos y juicios en la forma y términos que procedan en nombre de su mandante; **XII.-** para que promueva y se desista del juicio de amparo. Además, se faculta al apoderado para celebrar con autoridades o terceros, sean personas físicas o morales, convenios, finiquitos o cualquier otro acto judicial o extrajudicial en relación con accidentes que pudieran ocasionar o en los que sean partes los vehículos operados por la sociedad, así como solicitar la devolución de vehículos que en su caso fueren detenidos.-----

d).- Poderes Para Actos de Administración en Materia Laboral, para que lo ejerciten, conjunta o separada, individual e indistintamente con todas las facultades generales y las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo segundo del artículo 2064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil vigente en el Estado de Guanajuato y 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal vigente y sus correlativos y aplicables de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se vaya a ejercitar este poder.-----

--- Se otorga en forma amplia y con todas las facultades generales y especiales que se requieran para ejercer este poder y en concordancia también con lo dispuesto en los artículos 11 once, 692 seiscientos noventa y dos, fracciones segunda y tercera, 713 setecientos trece, 786 setecientos ochenta y seis, fracciones primera, segunda, quinta y sexta, todos estos artículos de la Ley Federal del Trabajo, estando facultado en forma enunciativa pero no limitativa para representar a la sociedad en las audiencias a que se



LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGON
Notario Público No. 9

Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.



refieren los artículos 876 ochocientos setenta y seis y 878 ochocientos setenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, y en general para cualquier etapa de los procedimientos y juicios laborales que se ventilen en contra de la dependencia antes citada; para que comparezca ante todo tipo de autoridades laborales de las que se mencionan en el artículo 523 quinientos veintitrés de la ley federal ya mencionada, a realizar todo tipo de gestiones y trámites necesarios para la solución de los asuntos que correspondan al mandante y para llevar a cabo cualquier tipo de acto o convenio derivado de las relaciones obrero patronales, promoviendo, conciliando y contestando toda clase de demandas, incidentes o de asuntos y seguirlos por todos sus trámites e instancias hasta su final decisión, conformarse o inconformarse con las resoluciones de las autoridades, según lo estimen conveniente, así como interponer los recursos legales procedentes, e incluso promover el juicio de amparo, recursos e incidentes y estará facultado para desistirse de los mismo.

--- Así mismo el apoderado podrá en los términos de los artículos 11 once, 692 seiscientos noventa y dos, 787 setecientos ochenta y siete y 876 ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, comparecer ante todo tipo de Autoridades en Materia Laboral y en aquellos casos en que el asunto revista además otro carácter, sea administrativo, jurisdiccional, o en la etapa conciliatoria, en materia penal y civil, Estatal o Federal; actuar dentro de los procedimientos procesales o para procesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; así también con amplias facultades para que ante las autoridades laborales mencionadas, celebrar todo tipo de convenios.

e).- Poderes Para Actos Mercantiles y Cambiarios, para otorgar, suscribir, endosar y avalar títulos de crédito en nombre de la Asociación emitir obligaciones con o sin garantía real específica, constituir la en deudora solidaria y otorgar avales, fianzas o cualquier otra garantía de pago de cualquier clase y en general, ejecutar los actos, celebrar los contratos y realizar las demás operaciones que sean necesarias, conducentes, complementarias o conexas al objeto principal de la negociación y en general con facultades para celebrar contratos para obtener créditos, de cualquier naturaleza con las entidades financieras, para contratar cualquier servicio de la Banca incluyendo la apertura de cuenta de cheques y su expedición, sea individual o mancomunada o en la forma que se determine y todas aquellas operaciones de crédito y bancarias, que cumplan con los fines de la **Asociación** con fundamento en el artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; para realizar transferencias de fondos de "PERITOS CUEVANENSES", A. C., así como transferencia de fondos para órdenes de pago o giros bancarios; solicitudes de chequeras, estados de cuenta de cheques y cambio de firma electrónica; y en general, todos aquellos actos o servicios que en el futuro la Institución de Crédito de que se trate, incluya dentro del llamado Servicio Electrónico.

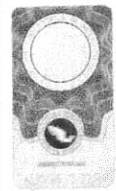
--- Asimismo, con facultades para autorizar a las personas que realicen operaciones de Banca Electrónica, respecto de servicios y sistemas automatizados que ofrezcan las Instituciones de Crédito, de conformidad con lo estipulado en el artículo 52 (cincuenta y dos) de la Ley de Instituciones de Crédito y revocar dichas autorizaciones.

f).- Otorgar, delegar y revocar los poderes que se crean convenientes, con o sin poder de sustitución, pudiendo otorgar en ellos las facultades que se consideren oportunas de las que estos estatutos confieren al Consejo de Administración o al Administrador Único.

g).- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea y en general llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto de la sociedad, hecha excepción, de los expresamente reservados por la ley y por estos estatutos a la Asamblea.

h).- Designar a los Directores y Gerentes que se estime necesarios y otorgarles las facultades amplias, necesarias o especiales que requieran para la defensa y atención de

COTEJADO
2815



los asuntos propios de su encargo y para los que se les encomienden en forma específica a estos funcionarios.-----

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Los ejercicios sociales se inician el primero de enero y terminan el treinta y uno de diciembre de cada año, excepto el primer ejercicio que se iniciará con las actividades de la Asociación y terminará el treinta y uno de diciembre siguiente.-----

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- El patrimonio de la Asociación se formará por el conjunto de bienes, derechos, valores y demás que reciba la Asociación por aportación, donación, herencia, legado y cualquier otro título y por el producto de tales bienes.-----

--- La Asociación destinará sus activos exclusivamente a los fines antes mencionados en el artículo cuarto como su objeto social, o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos.-----

--- La Asociación no persigue fines de lucro, pero puede ejecutar actos de comercio con el propósito de subsistir y desarrollarse, y los ingresos que se obtengan por cualquier motivo, ingresarán a su patrimonio y no podrán distribuirse como utilidades o ganancias.-----

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Se podrán considerar como recursos de la Asociación, en su caso cualquier subsidio o subvención pública o privada.-----

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- El tesorero tendrá el manejo de los fondos de la Asociación y con el visto bueno del presidente y secretario podrá disponer de ellos en casos urgentes, a reserva de dar cuenta de ello al Consejo Directivo en la primera reunión de ésta.-----

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Sólo el Consejo Directivo tendrá derecho a utilizar los fondos de la Asociación y por tanto, el presidente dará el visto bueno para disponer de ellos cuando el gasto se apruebe, sin perjuicio de lo preceptuado en el artículo anterior.-----

CAPÍTULO V. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- La Asociación se disolverá:-----

- a).- Por consentimiento unánime de los asociados;-----
- b).- Por la consumación del objeto social o por imposibilidad de realizarlo;-----
- c).- Por resolución judicial.-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Una vez decretada la disolución, la Asociación entrará en estado de liquidación.-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Decretada la disolución, cesarán en sus cargos los miembros de la Mesa Directiva según sea el caso y serán designados por la asamblea general uno o más liquidadores, cargo que recaerá en las personas que dicho órgano social determine, quienes realizarán todas las operaciones tendientes a la liquidación conjunta y mancomunadamente, de conformidad con lo establecido en el Código Civil del Estado de Guanajuato.-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- La Asamblea General designará el órgano de liquidación, quien deberá denunciar cualquier irregularidad que advierta en los manejos del mismo, a fin de que ésta decida lo que juzgue oportuno.-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- En caso de disolución y liquidación, el Patrimonio de la Asociación, su remanente será destinado en los términos que establezca la Asamblea.-----

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

ÚNICA.- Los comparecientes, reunidos en Asamblea en este acto constituyen formalmente la asociación "PERITOS CUEVANENSES", A. C. y aprueban en todas y cada una de sus partes los estatutos antes referidos y toman los siguientes acuerdos:-----

PRIMERA.- Los comparecientes reunidos en Asamblea Constituyente optan por que la Asociación sea Administrada por una Mesa Directiva.-----

SEGUNDA.- La Mesa Directiva de "PERITOS CUEVANENSES", A. C. estará integrado de la siguiente forma:-----

A).- PRESIDENTE.- FRANCISCO ROBLEDO NORIEGA.-----

B).- VICEPRESIDENTE.- CARLOS ALBERTO VERDAD HERNÁNDEZ.-----

C).- SECRETARIO.- GABRIEL URRUTIA MOYA.-----

D).- TESORERO.- ALEJANDRA MORÁN ORTÍZ.-----

E).- PRESIDENTE DE LA COMISION DE FORMACION, CAPACITACION Y ACTUALIZACION CONTINUA.- ARCELIA CAROLINA ESPINOSA MORÍN.-----



LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGON
Notario Público No. 9

Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.



- F).- PRESIDENTE DE LA COMISION DE CERTIFICACION Y RECERTIFICACION.- **MARIA ESTHER ARTEAGA RODRIGUEZ**-----
- G).- PRESIDENTE DE LA COMISION DE SERVICIO PROFESIONAL DE ÍNDOLE SOCIAL.- **PEDRO ALBERTO GUTIÉRREZ LOZANO**-----
- H).- PRESIDENTE DE INTEGRANTES DE COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- **HÉCTOR JOSÉ ÁLVAREZ ROJAS**-----

TERCERO.- El Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva nombrados en este acto, se acuerda otorgarle las facultades amplias y generales conforme a los términos señalados en el **ARTICULO DÉCIMO CUARTO** de estos estatutos, con la limitación que ahí se establece para actos de dominio; que aquí se reproducen como si a la letra se insertaran y a las que nos remitimos para efectos de este acuerdo de nombramiento de Presidente y otorgamiento de esas facultades, para que las ejercite a partir de esta fecha y de cumplimiento a los objetos sociales.-----

PREVENCIONES

PREVENCIÓN FISCAL.- En cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo primero del Artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación y Artículo 15 quince del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, advertí a los otorgantes la obligación que tienen de acreditarme dentro del plazo de un mes siguiente a la firma que se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la sociedad que se constituye en este instrumento.-----

GENERALES:

Los comparecientes bajo protesta de decir verdad, manifiestan por sus generales ser:-----

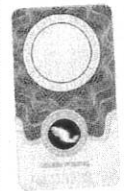
ANDRÉS HUMBERTO ESPINOSA ANDREU mexicano, mayor de edad, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en [REDACTED] lote 3 tres, Colonia Arroyo Verde, [REDACTED]

CLAUDIA MARMOLEJO VELÁZQUEZ mexicana, mayor de edad, originaria y vecina de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

COTEJADO
2815



[REDACTED]

[REDACTED]

VICTOR LUNA ANGUIANO mexicano, mayor de edad, originario y vecino de esta ciudad.

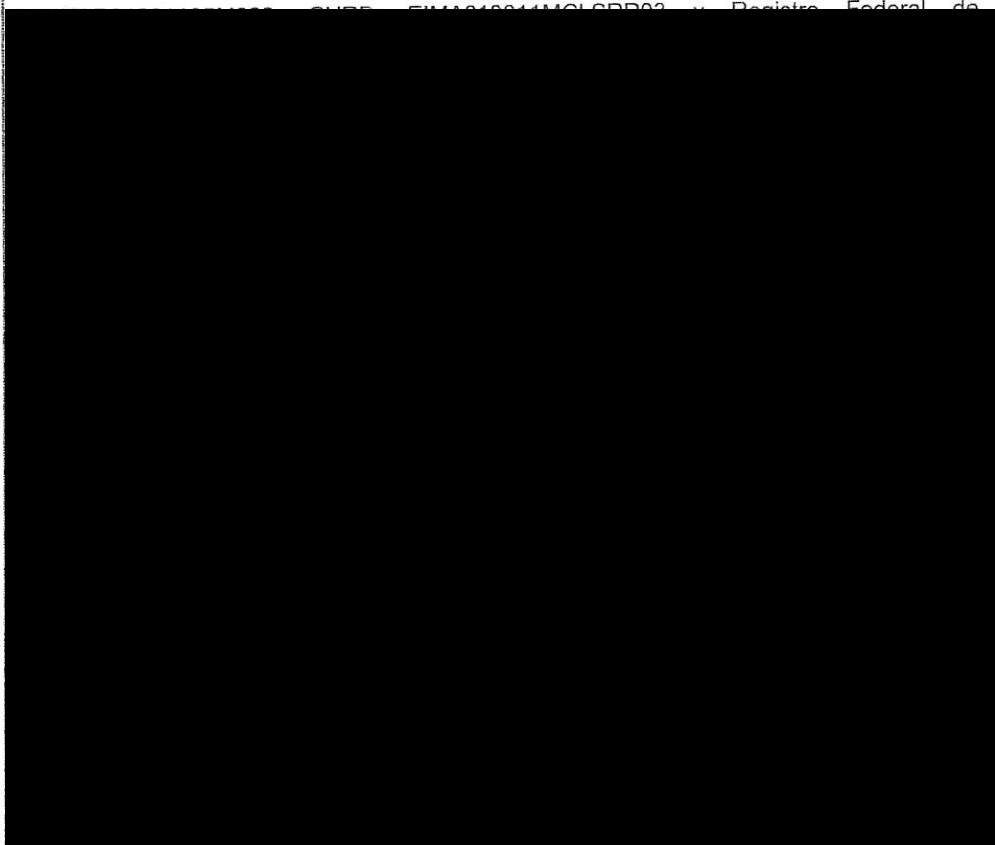
[REDACTED]

JULIEN ANTONIO RODRIGUEZ NIETO

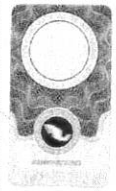
[REDACTED]

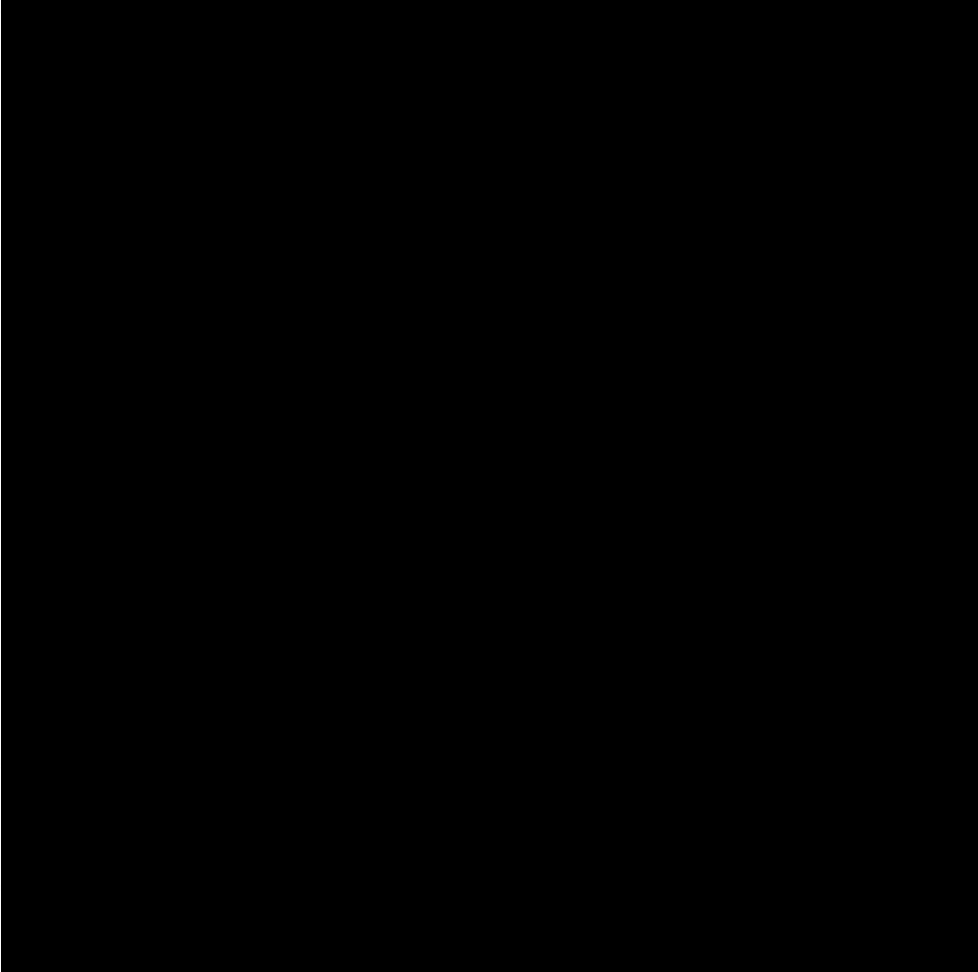


LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGON
Notario Público No. 9
 Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.

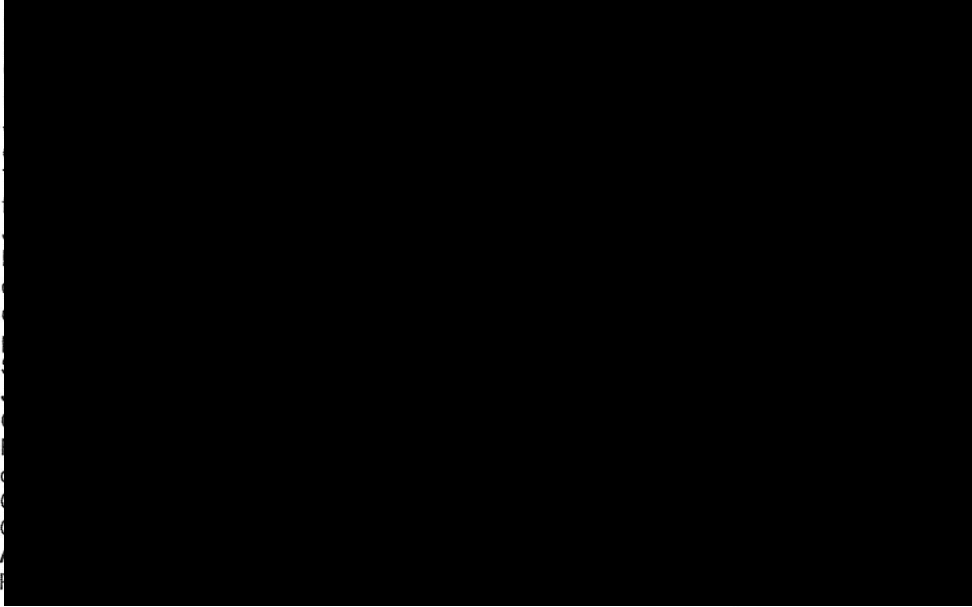


COTEJADO
 2815





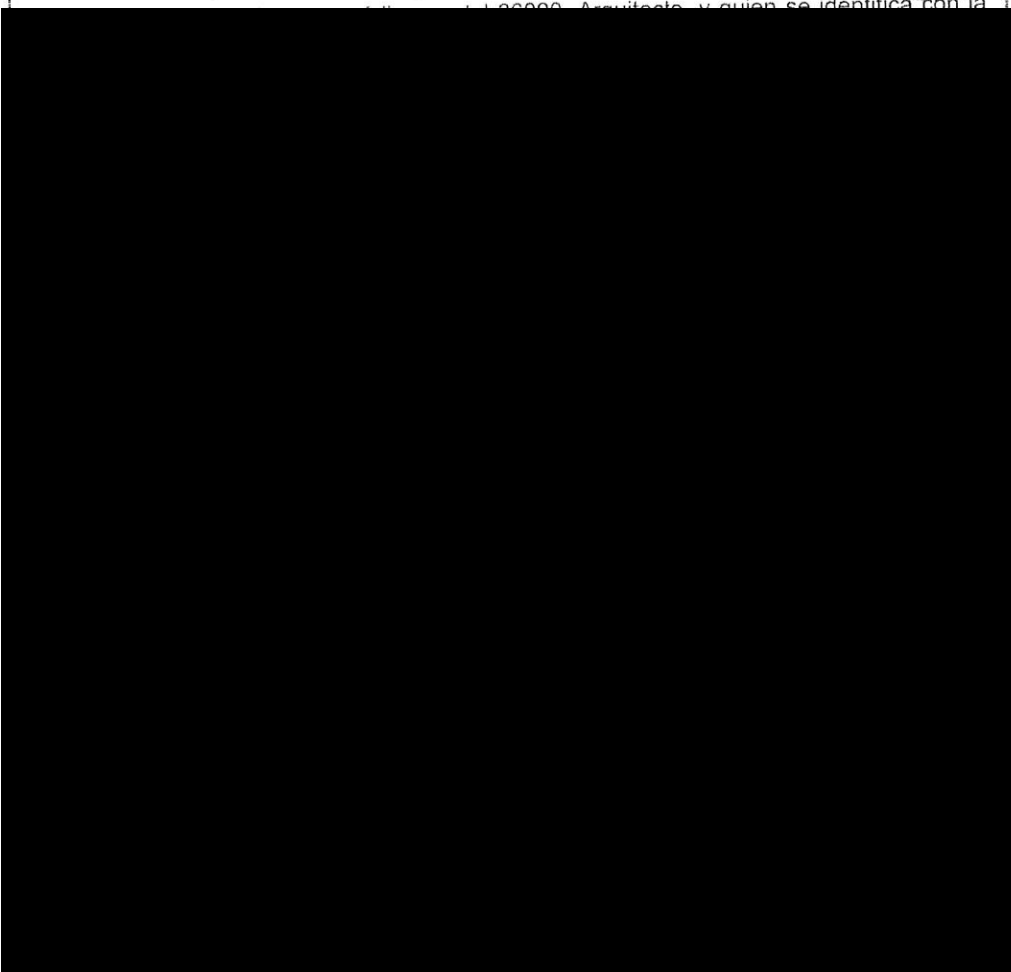
JAIMÉ BERNARDO SAUCEDO ALVAREZ mexicano mayor de edad originario y vecino de



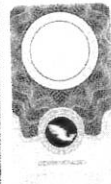
4
r
e
o
a
r
e
l
o
:
2
y
i
o
a
o
5
e
o
r
e
y
a
2
o
o
o
4
r



LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGON
Notario Público No. 9
 Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.



**COTEJADO
 2815**



CERTIFICACIÓN

YO, EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO:- I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad legal para la celebración de este acto y se identifican a satisfacción del suscrito Notario con su respectiva Credencial para Votar, de las cuales Doy Fe tener a la vista, agregando copia al Apéndice de mi Protocolo; II.- Que los comparecientes me manifiestan estar conformes con lo aquí establecido; III.- Que los comparecientes me exhiben permiso otorgado por la Secretaría de Economía y que a la letra dice: Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional.- **SECRETARÍA DE ECONOMÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL.- AUTORIZACION DE USO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL.-** Clave Única del Documento (CUD) A201909100932286878.- **RESOLUCIÓN.-** En atención a la reserva realizada por Luis Felipe Luna Obregón, a través del sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera, artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 69 C Bis de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso

de Denominaciones y Razones Sociales, así como el Acuerdo por medio del cual se delega en los servidores públicos que se indican la facultad de autorizar el uso o cambio de las denominaciones o razones sociales para la constitución de asociaciones o sociedades mexicanas civiles o mercantiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012, y sujeta a la condición o condiciones que se señalan más adelante, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **PERITOS CUEVANENSES**, Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante. Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta. En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público o, tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, ó en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente. AVISO DE USO NECESARIO De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.- En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización. La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede. RESPONSABILIDADES.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes: I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.- Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.- Documento que Doy Fe tener a la vista y que agrego al Apéndice de mi Protocolo; IV.- Que advertí a los comparecientes que deberán acreditarme dentro del mes siguiente a la fecha de firma de esta Escritura haber presentado la solicitud de Inscripción de la Sociedad en el Registro Federal de Contribuyentes y que en caso de no exhibirme dicha solicitud procederé a dar el aviso correspondiente a las autoridades fiscales competentes.- V.- Que se solicitó a los comparecientes tanto la clave del Registro Federal de Contribuyentes como Cédula de



LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGON
Notario Público No. 9

Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.



identificación Fiscal:- VI.- Que tuve a la vista los documentos citados en esta escritura.- VII- Que leída y explicada esta Escritura a los comparecientes manifestaron a su conformidad con ella y la firmaron el día de su fecha.- Doy Fe.- En este acto se utilizaron los folios 430 cuatrocientos treinta 005410 cinco mil cuatrocientos diez, 430 cuatrocientos treinta 005411 cinco mil cuatrocientos once, 430 cuatrocientos treinta 005412 cinco mil cuatrocientos doce, 430 cuatrocientos treinta 005413 cinco mil cuatrocientos trece, 430 cuatrocientos treinta 005414 cinco mil cuatrocientos catorce, 430 cuatrocientos treinta 005415 cinco mil cuatrocientos quince, 430 cuatrocientos treinta 005416 cinco mil cuatrocientos dieciséis y 430 cuatrocientos treinta 005417 cinco mil cuatrocientos diecisiete.- Doy Fe.-----

42 cuarenta y dos firmas ilegibles.- Mi firma y sello de autorizar. -----
2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas basta que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran clausula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes, bastara expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastara que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignaran en las limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los notarios insertaran este artículo en los testimonios de los poderes que se otorguen.-----

ARTICULO 2064.- DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastara que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran clausula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes, bastara expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastara que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignaran las limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los notarios insertaran este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.-----

AUTORIZACION DEFINITIVA. - En esta misma fecha autorizo en forma definitiva la presente escritura, por no causar impuesto alguno. Doy Fe. -----

ESTA COPIA, QUE CERTIFICO, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS FOLIOS RESPECTIVOS DE MI PROTOCOLO, DE DONDE SE COTEJO PARA USOS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PERITOS CUEVANENSES", ASOCIACIÓN CIVIL; SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, A LOS 21 VEINTIUN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.- DOY FE.-----

LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9.



COTEJADO
2815

